

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
CONTABLES



“IMPLICANCIAS DE LA TRANSFERENCIA MUNICIPAL EN
GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA 2013-2022”

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN
CIENCIAS CONTABLES

AUTOR: JULIAN ENRIQUE LOLI BONILLA

ASESOR: DR. CARLOS ALBERTO CHOQUEHUANCA
SALDARRIAGA

Línea de Investigación: Administración
Pública

Callao, 2024
PERÚ

INFORMACIÓN BÁSICA

FACULTAD

Facultad de Ciencias Contables

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables

TÍTULO

Implicancias de la transferencia municipal en gobiernos locales de Lima Metropolitana 2013-2022

AUTOR/ CODIGO ORCID/ DNI

Julian Enrique Loli Bonilla / ORCID: 0009-0008-6077-8179 / DNI: 25406715

ASESOR/ CODIGO/ ORCID/ DNI

Dr. Carlos Alberto Choquehuanca Saldarriaga / ORCID: 0000-0002-2734-5362 /
DNI: 25851141

LUGAR DE EJECUCIÓN

Lima Metropolitana

UNIDAD DE ANÁLISIS

Municipalidades de Lima Metropolitana

TIPO, ENFOQUE Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Investigación descriptiva de comparación de grupos, enfoque cuantitativo y
diseño no experimental

TEMA OCDE

Administración Pública

HOJA DE REFERENCIA DE LOS MIEMBROS DE SUSTENTACION

DR. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN	PRESIDENTE
DR. MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA	SECRETARIO
DRA. LUCY EMILIA TORRES CARRERA	MIEMBRO
DR. JOSE BALDUINO SOSA RUIZ	MIEMBRO

ASESOR: DR. CARLOS ALBERTO CHOQUEHUANCA SALDARRIAGA

LIBRO : 001

FOLIO: 96-97

ACTA N°: 003-2024

FECHA DE SUSTENTACIÓN 24 DE MAYO DE 2024

DEDICATORIA

Dedicado a mi familia, en especial a mis padres por darme la vida, a mi hermano David, que fue la inspiración para que los estudios de maestría y doctorado, llegaran a feliz término; a mi esposa, a mis hijos Johana y Julián y a mis nietos Jazmine, Alessa, Alani y Enzo que son la razón de mi vida.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a todas las personas e instituciones que aportaron su granito de arena para la investigación.

INDICE

	Pág.
ÍNDICE	01
TABLAS DE CONTENIDO	04
LISTA DE FIGURAS	06
RESUMEN	07
ABSTRACT	08
SINTESI DELLA TESI	09
INTRODUCCIÓN	10
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
1.1 Descripción de la realidad problemática	12
1.2 Formulación de problema	15
1.2.1 Problema general	15
1.2.2 Problemas específicos	15
1.3 Objetivos	15
1.3.1 Objetivo general	15
1.3.2 Objetivos específicos	15
1.4 Justificación	14
1.5 Delimitantes de la investigación	18
1.5.1 Delimitante teórica	18
1.5.2 Delimitante temporal	18
1.5.3 Delimitante espacial	18
II. MARCO TEÓRICO	19
2.1 Antecedentes	19
2.1.1 Antecedentes internacionales	19
2.1.2 Antecedentes nacionales	21
2.2 Bases teóricas	24
2.2.1 Transferencia municipal	24
2.2.2 Implicancias laborales	27
2.2.3 Implicancias económicas	27
2.2.4 Implicancias ambientales	24
2.3 Marco técnico legal	27

2.4	Marco conceptual	32
2.5	Definición de términos básicos	34
III.	HIPÓTESIS Y VARIABLES	41
3.1	Hipótesis	41
3.1.1	Operacionalización de variables	41
A.	Definición conceptual de las variables	41
B.	Definición operacional de variables	42
C.	Método	43
D.	Técnica	43
IV.	METODOLOGÍA DEL PROYECTO	45
4.1	Diseño metodológico	45
4.2	Método de investigación	45
4.3	Población y muestra	45
4.3.1	Población	45
4.3.2	Muestra	45
4.4	Lugar de estudio y periodo desarrollado	45
4.5	Técnicas e Instrumentos de recolección de la información	45
4.6	Análisis y procesamiento de datos	46
4.7	Aspectos Éticos en investigación	46
V.	RESULTADOS	47
5.1	Resultados descriptivos	47
5.1.1	Transferencia municipal	47
5.1.2	Implicancias laborales	50
5.1.3	Implicancias económicas	51
5.1.4	Implicancias ambientales	54
5.2	Resultados inferenciales	55
5.2.1	Criterio de aceptación o rechazo de la hipótesis nula	55
5.2.2	Prueba de hipótesis	55
VI.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	67
6.1	Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados	67
A.	Hipótesis específica 1	67
B.	Hipótesis específica 2	67

C.	Hipótesis específica 3	68
D.	Hipótesis específica 4	68
E.	Hipótesis específica 5	69
F.	Hipótesis general	70
6.2	Contrastación de los resultados con otros estudios similares	70
6.3	Responsabilidad ética	71
	CONCLUSIONES	72
	RECOMENDACIONES	73
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	74
•	Matriz de Consistencia	77

TABLAS DE CONTENIDO

	Pág.
Tabla 3.1 Operacionalización de las variables	42
Tabla 5.1 Transferencia de los principales cargos administrativos 2013-2022	43
Tabla 5.2 La transferencia política 2011-2022	46
Tabla 5.3 Presupuesta Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2013-2022 en soles.	47
Tabla 5.4 Sueldos y número de funcionarios 2011-2022	48
Tabla 5.5 Número de locadores contratados 2011-2022	49
Tabla 5.6 Demoras en el pago de las obligaciones al final de su periodo de gobierno de tres periodos municipales en soles	50
Tabla 5.7 Ingresos transferidos en función del cumplimiento de las metas	51
Tabla 5.8 Costo del recojo, transporte y disposición final de los residuos sólidos del Distrito de Los Olivos 2011 y 2022, en TM) y S/	52
Tabla 5.9 Análisis de Varianza del sueldo de los funcionarios	53
Tabla 5.10 Media aritmética del sueldo de los funcionarios por gestión municipal	54
Tabla 5.11 Agrupación de la información utilizando el método de Tukey al 95 % de confianza	54
Tabla 5.12 Pruebas simultáneas de Tukey para diferencias de las medias	55
Tabla 5.13 Análisis de Varianza de número de locadores	56
Tabla 5.14 Media aritmética del número de locadores por gestión municipal	56
Tabla 5.15 Agrupación de la información utilizando el método de Tukey al 95 % de confianza	56
Tabla 5.16 Pruebas simultáneas de Tukey para diferencias de las medias	57
Tabla 5.17 Análisis de Varianza de las obligaciones de la Municipalidad	58
Tabla 5.18 Media aritmética de las obligaciones de la Municipalidad	58
Tabla 5.19 Agrupación de la información utilizando el método de Tukey al 95 % de confianza	59
Tabla 5.20 Pruebas simultáneas de Tukey para diferencias de las medias	59
Tabla 5.21 Análisis de Varianza de la reducción de ingresos de la Municipalidad	

	60
Tabla 5.22 Media aritmética de la reducción de ingresos de la Municipalidad	
	61
Tabla 5.23 Agrupación de la información utilizando el método de Tukey al 95 % de confianza	61
Tabla 5.24 Pruebas simultáneas de Tukey para diferencias de las medias	61
Tabla 5.25 Análisis de Varianza del costo del recojo de residuos sólidos por la Municipalidad	62
Tabla 5.26 Media aritmética costo del recojo de residuos sólidos por la Municipalidad	63
Tabla 5.27 Agrupación de la información utilizando el método de Tukey al 95 % de confianza	63
Tabla 5.28 Pruebas simultáneas de Tukey para diferencias de las medias	63

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 5.1 Número de trabajadores por gestión municipal	49
Figura 5.2 Demoras en el pago de las obligaciones al final de cada periodo de gestión municipal	50
Figura 5.3 Media aritmética de las pérdidas de ingresos transferidos en función del cumplimiento de las metas	51
Figura 5.4 Costo Medio por TM del recojo de residuos sólidos del Distrito de Los Olivos 2011 y 2022 en S/	52

RESUMEN

El objetivo de la investigación ha sido determinar las implicancias derivadas de la Transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM 2013-2022.

Con ese propósito se tomó la data de las diferentes gerencias de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

He desarrollado una investigación descriptiva de comparación de grupos, no experimental y longitudinal, que utilizó la técnica documental y el test de Tukey para contrastar las hipótesis propuestas.

De acuerdo con los resultados de la investigación, la principal conclusión a que he arribado es que las implicancias derivadas de la Transferencia Municipal en Gobiernos Locales de Lima Metropolitana son, básicamente, laborales, económicas y ambientales.

Palabras clave: Transferencia Municipal, implicancias laborales, implicancias económicas, implicancias ambientales.

ABSTRACT

The objective of the research has been to determine the implications derived from the Municipal Transfer in Local Governments of LM 2013-2022.

For this purpose, data was taken from the different managements of the District Municipality of Los Olivos.

I have developed a descriptive, non-experimental and longitudinal group comparison research, which used the documentary technique and the Tukey test to contrast the proposed hypotheses.

According to the results of the research, the main conclusion I have reached is that the implications derived from the Municipal Transfer in Local Governments of Metropolitan Lima are, basically, labor, economic and environmental.

Keywords: Municipal Transfer, labor implications, economic implications, environmental implications.

SOMMARIO

L'obiettivo della ricerca è stato quello di determinare le implicazioni derivate dal Trasferimento Comunale negli Enti Locali della LM 2013-2022.

A questo scopo, i dati sono stati presi dalle diverse gestioni del Comune distrettuale di Los Olivos.

Ho sviluppato una ricerca di confronto di gruppo descrittiva, non sperimentale e longitudinale, che ha utilizzato la tecnica documentaria e il test di Tukey per contrastare le ipotesi proposte.

Secondo i risultati della ricerca, la conclusione principale a cui sono giunto è che le implicazioni derivanti dal Trasferimento Comunale nei governi locali dell'area metropolitana di Lima sono, fondamentalmente, lavorative, economiche e ambientali.

Parole chiave: Trasferimento Comunale, implicazioni lavorative, implicazioni economiche, implicazioni ambientali.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de la investigación ha sido determinar las implicancias derivadas de la Transferencia Municipal en Gobiernos Locales de Lima Metropolitana en el periodo 2013-2022.

Con ese propósito, utilizamos la técnica documental para obtener los datos que nos permitieran estimar los indicadores propuestos.

Los resultados de la investigación los presento en seis capítulos. El capítulo I corresponde al planteamiento del problema e incluye la descripción de la realidad problemática, la formulación de problema (Problema general y Problemas específicos), los objetivos (Objetivo general y Objetivos específicos), la justificación y las delimitantes de la investigación.

El capítulo II está referido al marco teórico y contiene los antecedentes (Internacionales y nacionales), las bases teóricas sobre las variables (Transferencia municipal, Implicancias laborales, Implicancias económicas e Implicancias ambientales), el marco conceptual y la definición de términos básicos.

El capítulo III contiene las hipótesis, la definición conceptual de las variables, la definición operacional de las variables, el método y la técnica utilizados en la investigación.

El capítulo IV abarca la metodología del proyecto y está constituido por el diseño metodológico, el método de investigación, la población y muestra, el lugar de estudio y periodo desarrollado, técnicas e Instrumentos de recolección de la información, el análisis y procesamiento de datos y los aspectos éticos en investigación.

El capítulo V presenta los resultados descriptivos e inferenciales de la investigación.

El capítulo VI discute los resultados de la investigación con los resultados de los antecedentes glosados.

La tesis se completa con las conclusiones a que he arribado, las recomendaciones sugeridas y las referencias de los libros, tesis y artículos que nos sirvieron de fuente para desarrollar la investigación.

No puedo terminar esta breve introducción sin agradecer a quienes de un modo

o de otro dieron su aporte para que se realizara. En especial, mi agradecimiento al Doctor Felipe Castillo Alfaro, ex Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Olivos por haberme permitido utilizar los datos que la investigación requería; al Ingeniero Samuel Daza Taype, Alcalde de Ancón, quien me dio las facilidades laborales para desarrollar la investigación; al Doctor Carlos Alberto Choquehuanca Saldarriaga, quien aparte de ser mi profesor de posgrado, ha sido mi asesor para la obtención del Grado Académico de Maestro y ahora es mi asesor para optar el Grado Académico de Doctor; al Ingeniero Ambiental Magíster Julio Irarica Villar por su aporte en el tema ambiental; al Doctor José Rengifo Huamán Funcionario de la Municipalidad de Ancón, Al Ing. Anthony Franco, Gerente de Sistemas de la Municipalidad de Los Olivos, al Magister Beder Guevara Pérez, Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, al Econ. Henry Torres Blas , Tesorero de la Municipalidad de Los Olivos y a la Magister Luz Castañeda Vega por su diligencia en la entrega de datos necesarios para la investigación y, en ellos, a todos los que colaboraron y que sería largo enumerar.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

En el mundo cada país ha establecido sus procedimientos y marcos legales que garanticen una transferencia de gestión eficiente y eficaz dependiendo de las características propias y las realidades que tienen sus estados.

Lo que ocurre a nivel local está relacionado necesariamente con los elementos propios de la globalización, tanto en sus aspectos positivos como negativos. En palabras de Bauman (2001), “integración y división, globalización y territorialización son procesos mutuamente complementarios. Por decirlo de una forma más precisa, son dos caras de un mismo proceso” (p. 210). No obstante, el impacto de la globalización está condicionado por la realidad específica que viven las localidades en su propio proceso de construcción de las ciudades y la formación de sus propios pobladores.

En efecto, Fleury et al. (2008) sostienen que eso se expresó en Europa como un estilo de urbanización en el que “la ciudad forma parte del proceso de construcción de una sociedad de ciudadanos libres, en la que los lazos de dependencia personal forman parte de la convivencia en un marco espacial y político de pluralidad y tolerancia” (p. 9). En América Latina, sin embargo, el estilo de urbanización, no logró ensamblar el proceso de “urbanización con la democratización de las relaciones sociales, manteniendo un proceso simultáneo y contradictorio de expansión de la ciudadanía con una exclusión socioespacial cada vez mayor. España y Brasil representan esos dos modelos de construcción de ciudades y ciudadanías” (Fleury et al., 2008, pp. 9,10).

En nuestro país es innegable reconocer que los gobiernos locales representan una de las entidades administrativas más activas e innovadoras en el ámbito público, todo el mundo se relaciona con la administración local, recibiendo diversos bienes y servicios públicos diariamente, en ocasiones sin tener conocimiento de ello.

Las Municipalidades son las instituciones más cercanas a la comunidad,

y representan las unidades mínimas de administración territorial, siendo fundamental la vinculación con el resto de las instituciones estatales para una mejor administración territorial.

En este contexto, los procesos de transferencia de autoridades en la gestión municipal es un proceso fundamental que ocurre cuando se produce un cambio en la administración local, ya sea debido a elecciones, rotación de líderes o cualquier otro mecanismo que implique el traspaso de responsabilidades de una administración a otra. La importancia de este proceso radica en varios aspectos clave como garantizar la continuidad y estabilidad en la prestación de servicios públicos y en la gestión de los asuntos locales; la conservación de información valiosa sobre proyectos en curso, desafíos locales, prioridades y otros aspectos relevantes; la entrega ordenada de documentos, activos y responsabilidades que faciliten el proceso de toma de decisiones por parte de las nuevas autoridades, evitando posibles retrasos y malentendidos; entre otros.

En la actualidad, la sostenibilidad del desarrollo económico y la conservación del medio ambiente retos de todo el planeta, especialmente de los municipios como agentes económicos del desarrollo local.

Tradicionalmente, las municipalidades se han centrado en los intereses económicos y, por lo general, con una perspectiva de corto plazo, ignorando la necesidad objetiva de preservar la totalidad de los servicios básicos al momento de tener que dejar las alcaldías debido a la no reelección o triunfos de candidatos distintos a los de su partido político.

En tal sentido, la Contraloría General de la República del Perú ha considerado siempre los riesgos inherentes a las Transferencias Municipales y ha emitido una serie de normativas que ameritan ser mejoradas, tomando en cuenta las reglamentaciones de otros países.

Lo que se viene observando en las distintas Municipalidades es que no existe un control adecuado de la sostenibilidad de los servicios públicos a partir del cambio de las autoridades ediles y, en el caso del Perú, es a partir del primer día de enero donde, paradójicamente, según datos históricos la fecha en la que se producen mayor cantidad de residuos

sólidos.

En el caso del recojo de residuos sólidos no se encuentra establecido como dejar encaminado el proceso de recojo transporte y disposición final de dichos residuos por el alcalde saliente a partir de la fecha de dejar la comuna y no se perjudique a la población ni al medio ambiente, teniendo en consideración que no se pueden efectuar contratos que superen el periodo de Gobierno del alcalde y el tiempo en promedio que demora una licitación que es aproximadamente dos meses.

En lo concerniente a las negociaciones colectivas, si bien es cierto se encuentran autorizadas por la ley de presupuesto, se ha podido comprobar que en algunos municipios se vienen otorgando aumentos nunca antes concedidos en su comuna, perjudicando financieramente a la administración del alcalde entrante, responsable de la nueva gestión edil.

Uno de los problemas más importante radica en el hecho que algunos alcaldes nunca otorgaron durante su mandato amnistías tributarias, solo facilidades, pero al perder las elecciones otorgan condonaciones inimaginables con el objetivo de agenciarse de fondos en los últimos días de su mandato, lo que crea un enorme malestar entre los vecinos que sí pagaron oportunamente sus tributos.

Adicionalmente se presenta el problema en el pago de los Beneficios Sociales de los Funcionarios que cesan en sus labores el 31 de Diciembre. En ese caso, debería liquidarse sus beneficios sociales a partir del dos de enero, sin embargo, en su mayoría estos quedan pendientes hasta el siguiente periodo electoral (cuatro años), al haber sido adversarios políticos.

De manera que si bien, en una visión general del proceso de transferencia municipal viene dando resultados favorables para los pobladores, es conveniente que se establezca mecanismos de control, como corresponde a toda actividad de administración y con mayor énfasis cuando se tratan de fondos públicos como es el que obtienen la totalidad de Gobiernos Locales.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema General

¿Cuáles son las implicancias derivadas de la transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM 2013-2022?

1.2.2 Problemas Específicos

1. ¿Cuáles son las implicancias de las variaciones de los sueldos de los funcionarios derivados de la transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM 2013-2022?
2. ¿Cuáles son las implicancias de los incrementos de personal derivados de la transferencia Municipal en Gobiernos Locales de Lima Metropolitana 2013-2022?
3. ¿Cuáles son las implicancias derivadas de la Transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM en la demora en los pagos de las obligaciones 2013-2022?
4. ¿Cuáles son las implicancias derivadas de la Transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM en la reducción de ingresos 2013-2022?
5. ¿Cuáles son las implicancias en el costo del recojo de los residuos sólidos derivadas de la transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM 2013-2022?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Determinar las implicancias derivadas de la Transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM 2013-2022.

1.3.2 Objetivos Específicos

1. Determinar las implicancias de las variaciones de los sueldos de los funcionarios derivados de la transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM 2013-2022.
2. Determinar las implicancias de los incrementos de personal derivados de la transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM 2013-2022.
3. Determinar las implicancias derivadas de la Transferencia

Municipal en Gobiernos Locales de LM en la demora en los pagos de las obligaciones 2013-2022.

4. Determinar las implicancias derivadas de la Transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM en la reducción de ingresos 2013-2022.
5. Determinar las implicancias en el costo del recojo de los residuos sólidos derivadas de la transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM 2013-2022.

1.4 Justificación

1.4.1 Justificación Legal

La justificación legal del proceso de transferencia esta normado por la Directiva Transferencia de la gestión administrativa de los Gobiernos Regional y Gobiernos Locales, Directiva N° RC_528_2014_CG, dada por la Contraloría General de la República, que el punto 6.1 establece la forma de la Transferencia de la gestión administrativa de dichos niveles de gobierno.

1.4.2 Justificación Teórica

La justificación teórica de la transferencia municipal se entronca con el tema de la administración pública, en este caso de los Gobiernos Regionales y Municipales, por lo que le es aplicable todo el marco teórico de la administración que comprende la organización, la dirección y control propios de la administración en general.

1.4.3 Justificación Tecnológica

La justificación tecnológica corresponde a los procesos que deben llevarse a cabo para que ocurra efectivamente la transferencia de una administración municipal a otra. Dicha transferencia comprende aspectos de orden político (el cambio de mando de una autoridad a otra), aspectos de orden administrativo (el cambio del personal de confianza de la administración saliente a la administración entrante), aspectos de orden financiero (el reconocimiento de las nuevas autoridades en el sistema

financiero).

1.4.4 Justificación Económica

La justificación económica tiene que ver con la transferencia de recursos de una administración a otra. En tal sentido, la nueva administración debe recibir en forma ordenada y fidedigna la situación económica y financiera en que queda la Municipalidad correspondiente.

1.4.5 Justificación Social

La justificación social se refiere a la importancia que tiene un gobierno municipal con sus ciudadanos y las organizaciones de base que los representan. En el caso de Los Olivos la población se estima en 384,711 habitantes y en el caso de Puente Piedra 373,062 habitantes (INEI, 2017, p. 62).

1.4.6 Justificación Práctica

El presente trabajo de investigación se justifica por razones prácticas, en la medida que queremos determinar los problemas derivados de la transferencia Municipal en Gobiernos Locales de Lima Metropolitana.

La investigación pretende establecer la poca importancia (desinterés) en gran parte de las autoridades ediles en brindar un servicio eficiente hasta el último día de permanencia en los municipios y evitar el perjuicio que esto genera en la población y el ecosistema.

Asimismo, la idea es poder determinar la cantidad de personas que se beneficiarán con el resultado de la investigación sea cualitativa o cuantitativamente.

Esta investigación va más allá de la determinación de poder establecer la cantidad de personas que utilizan inadecuadamente nuestros recursos o se propicie una serie de acciones que perjudiquen la gestión edil del alcalde entrante y por ende se perjudique también a la población al no contemplar una serie de medidas que propicien una adecuada transferencia municipal.

Consideramos que esta investigación será viable al contar con los recursos humanos, también con los recursos económicos que demandará este tipo de investigación, así como de la información necesaria para llevar a cabo la investigación.

1.5 Delimitantes de la Investigación

1.5.1 Delimitante teórica

La investigación estuvo centrada en las variables siguientes: transferencia municipal, implicancias laborales, implicancias económicas e implicancias ambientales.

1.5.2 Limitante temporal

Los datos para la investigación corresponden al periodo 2013-2022.

1.5.3 Delimitante espacial

Si bien el objeto de estudio de la investigación fueron los gobiernos locales de Lima Metropolitana, se tomó como caso de aplicación la Municipalidad de Los Olivos.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

2.1.1 Antecedentes internacionales

Madrigal y Bueno (2019), en su artículo, se propusieron “analizar si las transferencias promueven mayor equidad entre municipios mexicanos y si contribuyen a mejorar su gestión fiscal, en una investigación explicativa de diseño no experimental y longitudinal, utilizando al técnica documental y como instrumento la ficha documental que fue aplicada al periodo 2009-2012, llegando a la conclusión que “la desigualdad interregional se acentúa en aquellas entidades con menor gestión fiscal, es decir con menor capacidad para generar ingresos propios. (Es decir que) la descentralización fiscal tiene potencial de reducir las diferencias de ingresos en regiones con mayor autonomía fiscal” (p. 14).

Madrigal y Bueno demostraron que la descentralización fiscal podría reducir la desigualdad de los ingresos en las regiones fueran más independientes.

Suing (2019), en su artículo, se propuso realizar “una revisión histórica del tratamiento dado a la institución en las diferentes constituciones que han regido la vida republicana del Ecuador” (p. 999), llegando a la conclusión que los gobiernos municipales “presentes en toda la vida republicana, constituyen, sin discusión, los gobiernos de cercanía, que justifican que sigan de responsables de los servicios públicos básicos, sin descuidar la posibilidad de asumir otros roles como la promoción del desarrollo local” (p. 1018). Suing considera que los gobiernos locales deben continuar siendo responsables de los servicios públicos básicos dada su cercanía de con las necesidades de la población.

Angulo et al. (2018), en su artículo, “describen la metodología y los primeros resultados de la Nueva Medición del Desempeño Municipal- MDM diseñada por el Departamento Nacional de Planeación” (p. 3), llegando a la conclusión que la medición del

desempeño municipal, utilizando la nueva metodología “es una oportunidad para todos los municipios de mejorar y priorizar su gestión, así como orientarla a los resultados de desarrollo que buscan mejorar el bienestar y calidad de vida de la población” (p. 36).

Angulo et al. encuentran que la medición del desempeño municipal, utilizando la metodología MDM es una posibilidad de mejorar y priorizar la gestión y enrumbarla al logro del bienestar y calidad de vida de los ciudadanos.

Gil (2015), en su tesis, se propuso analizar la influencia de la gestión municipal en la identidad territorial y en el ámbito turístico, en una investigación explicativa, llegando a la conclusión que si bien el municipio tiene bien establecida su política urbanística, no parece haber el mismo entusiasmo por el tema turístico.

Gil establece que el municipio cuenta con una política urbanística definida, pero no ha logrado elaborarla para el manejo turístico.

Ardiles (2014), en su documento sobre el proceso de transferencia municipal, sostiene que iniciar una gestión municipal es un verdadero reto para las nuevas autoridades por lo que se permite recomendar, al respecto, que no se debe improvisar autoridades municipales porque si van a dirigir personas que no conocen el tema solo conducirán a un municipio ineficiente lo que no permitirá superar los problemas que encuentre.

Ardiles es de opinión que quienes asumen las alcaldías, regidurías y cargos de funcionarios deben ser personas preparadas y con experiencias para cumplir adecuadamente con sus respectivas responsabilidades.

Peraza (2012), en su tesis, propone una forma moderna de para gerenciar los gobiernos locales, la cual tendría tres fases. Una primera fase en la cual es necesario centrarse en el fortalecimiento del soporte técnico que permita el uso completo de internet, lo cual permitiría una mejor comunicación con los ciudadanos. Una

segunda fase que incorpore la transparencia el manejo municipal y una tercera fase que incorporaría a todas las dependencias municipales al manejo digital.

Peraza propone en su investigación que la administración de los municipios se desarrolle a través de tres fases. La primera fase a la digitalización, la segunda a la transparencia de la gestión municipal y la tercera a la incorporación de todo las reparticiones municipales en el manejo de la red virtual.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Vílchez (2021), en su artículo, se propuso “determinar la relación entre la gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto de la Municipalidad Provincial de Satipo”, en una investigación correlacional, de diseño no experimental y de corte transversal, utilizando de la encuesta y, como instrumento, el cuestionario, que fue aplicado a 28 servidores públicos relacionados con el ciclo del gasto, llegando a la conclusión que existe una relación significativa entre “la gestión de presupuesto por resultado y la calidad del gasto de la municipalidad de Satipo” lo cual fue resultado de la implementación de “estrategias de administración que permita vincular los presupuestos a productos y a resultados que sean medibles para la mejora de la calidad del de gasto” (p. 16).

Vílchez demuestra en su investigación que existe una relación significativa entre la gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto de la Municipalidad Provincial de Satipo.

Bravo y Sánchez (2021), en su artículo, se propusieron “conocer el nivel de eficiencia de la gestión municipal en el desarrollo local de la provincia de Mariscal Cáceres en los últimos cinco años” (p. 1), en una investigación descriptiva, de diseño no experimental y longitudinal, utilizando la técnica documental y, como instrumento, la ficha documental, que fue aplicada al periodo 2017-2021, llegando a la conclusión que “En cuanto a la variable en estudio, se

puede sintetizar que la gestión pública se presenta como un actor o elemento importante del cambio local, siendo emblemática para la comprensión de obstáculos y perspectivas de desarrollo” (p. 34). Bravo y Sánchez concluyen que la eficiencia en la gestión pública es un factor esencial para la comprensión de obstáculos y perspectivas de desarrollo municipal.

Cornejo (2019), en su tesis, se propuso “Evaluar los resultados de la gestión municipal de Pucusana considerando la ley marco de la Modernización de gestión del Estado Lima, 2018” (p. 44), en una investigación descriptiva, de diseño no experimental y de corte transversal, utilizando la técnica de la entrevista y, como instrumento, el cuestionario que fue aplicado a los funcionarios de la municipalidad, llegando a la conclusión que “en el marco de la modernización de gestión del estado se ha cumplido en un 76.95% resultando un impacto de gestión favorable en la administración municipal del distrito de Pucusana” (p. 84).

Cornejo establece que la modernización municipal en el distrito de Pucusana se ha cumplido en un elevado porcentaje.

Reyes (2019), en su tesis doctoral, tuvo como objetivo “Determinar los factores que permiten mejorar el desempeño de los recursos humanos que trabajan en la Gestión administrativa de los gobiernos municipales” (p. 32) de Lima Metropolitana, en una investigación explicativa de diseño no experimental y de corte transversal, utilizando la técnica de la encuesta y, como instrumento, el cuestionario que fue aplicado a gerentes y sub gerentes de 43 municipios, llegando a la conclusión que los factores que permiten mejorar el desempeño de los recursos humanos que trabajan en la Gestión administrativa de los gobiernos municipales son la capacitación, el trabajo en equipo y los sistemas de información.

Reyes concluye en el mejoramiento del desempeño administrativo en la municipalidad se basa en la capacitación del personal, el

trabajo en equipo y la utilización de sistemas de información.

Leonarte (2018), en su artículo, se propuso determinar “la importancia de la continuidad del servicio: conocimiento y aplicación por parte de autoridades salientes y entrante, servidores y funcionarios públicos” a propósito de la transferencia municipal, para lo cual realiza una revisión de las etapas del proceso de transferencia de acuerdo a lo normado por la Contraloría General de la República, llegando a la conclusión que la existencia de una correcta transferencia municipal supone un conjunto de acciones entre las cuales destacan: 1. Conocer las normas 2. Interés y responsabilidad en involucrarse en el proceso 3. Cumplir con los plazos establecidos 4. Elegir personas idóneas para la transferencia 5. Remitir toda la información sobre el proceso de transferencia 6. Publicar toda la información del proceso de transferencia en los portales web de los gobiernos regionales y gobiernos locales u otros medios disponibles.

Leonarte que una correcta transferencia municipal depende de las acciones, conocimiento y aplicación tanto de las autoridades salientes como de las entrantes.

Ordinola (2012), en su tesis, se propuso identificar los factores determinantes del Proceso de Descentralización Fiscal en la Región Piura, en una investigación explicativa y de diseño no experimental, llegando a la conclusión que el el proceso de descentralización regional requiere de calidad de los elementos internos, pero también de factores externos, que impulsen la ejecución de inversiones, la transferencia de funciones, el aumento de captación tributaria y una reingeniería en los procesos de participación ciudadana.

Ordinola considera que la descentralización está en función de causas externas (ejecución de inversiones, transferencia de funciones y captación tributaria) e internas como la reingeniería en los procesos de participación ciudadana.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Transferencia municipal

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados de México (2014) define las transferencias como:

las asignaciones de recursos federales previstas en los presupuestos de las dependencias, destinadas a las entidades bajo su coordinación sectorial o en su caso, a los órganos administrativos desconcentrados, para sufragar los gastos de operación y de capital, incluyendo el déficit de operación y los gastos de administración asociados al otorgamiento de subsidios, así como las asignaciones para el apoyo de programas de las entidades vinculados con operaciones de inversión financiera o para el pago de intereses, comisiones y gastos, derivados de créditos contratados en moneda nacional o extranjera.

El Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF, 2016) define la Transferencia de partidas como la modificación presupuestaria que puede efectuarse en el Nivel Institucional, es decir, constituye traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos.

Las Naciones Unidas (2008) sostienen que una transferencia es una transacción mediante la cual una unidad institucional suministra a otra un bien, un servicio o un activo sin recibir a cambio ningún bien, servicio o activo como contrapartida directa.

La Contraloría General de la República (CGR, 2014) es más precisa al especificar en su Directiva que se trata de la transferencia de la gestión administrativa de los gobiernos regionales y locales, la cual define como:

El proceso documentado que permite a la Autoridad saliente informar a la Autoridad electa sobre la situación administrativa, operativa, económica-financiera, así como de los resultados alcanzados durante su gestión, de los asuntos urgentes de prioritaria atención y de los que la Comisión de

Transferencia de la Gestión, acuerde como pertinentes. Este proceso tiene por objeto garantizar una sucesión eficaz y oportuna de la gestión siendo de interés público.

En el Proceso de Transferencia Municipal se distingue las siguientes áreas participantes, según el Sistema Administrativo:

- Recursos Humanos
- Abastecimiento
- Presupuesto Publico
- Tesorería
- Endeudamiento Público
- Contabilidad
- Inversión Pública
- Planeamiento Estratégico
- Defensa Judicial del Estado
- Control
- Modernización de la Gestión Pública

Las mismos que cuentan cada uno con su base legal y normativa vigente.

Según la Ley N° 30204 y la Directiva N° 008-2014-CG/PCOR, la Comisión de Transferencia de la Gestión Municipal, está constituida de la siguiente manera:

- El alcalde en ejercicio, quien lo preside.
- El alcalde electo, o su representante acreditado.
- Dos representantes de la Autoridad en ejercicio, uno de los cuales es el Gerente Municipal o quien haga sus veces.
- Dos representantes de la Autoridad electa.

En un plazo no mayor a cinco días hábiles siguientes a la proclamación de la autoridad electa esta será convocada por la autoridad saliente para conformar e instalar la Comisión de Transferencia de la Gestión, en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 4 de la Ley de Transferencia, esta convocatoria debe de efectuarse en un plazo máximo de cinco días hábiles computados

a partir del día siguiente de notificada la convocatoria a la Autoridad electa.

Una vez que se haya conformado la comisión de Transferencia se debe de programar la fecha de entrega del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia y elaborar el Acta de Transferencia, en caso se presenten discrepancias el plazo máximo será de 15 días hábiles antes de la instalación de la nueva autoridad.

El Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia incluye:

- a) Acervo Documentario
- b) Inventario físico detallado de bienes muebles e inmuebles.
- c) Principales documentos de Gestión.
- d) Situación de asuntos vinculados a cada uno de los sistemas administrativos de aplicación nacional.
- e) Situación de las obras, proyectos, programas y actividades en ejecución.
- f) Asuntos urgentes de prioridad de atención.

La remisión del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencias y del Acta de Transferencia debe de efectuarse en un plazo que no exceda los 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de suscripción de la misma

Ardiles (2014) considera que:

Para las nuevas autoridades municipales el inicio de la Gestión Municipal, es todo un reto, pues se empieza una tarea que tiene el objetivo mayor de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del territorio de su jurisdicción, en ese sentido proponen algunas recomendaciones, y nos puntualiza que ya a partir del 1er día:

-Ya no son tiempos para recién aprender cuando ocupamos un cargo público, son tiempos de ir a la gestión pública conociendo por lo menos el ABC de la planificación y Gestión Municipal.

-Si no vamos a la Gestión Municipal con personal altamente

calificado y especializado estamos condenados al fracaso y la ineficiente Gestión Municipal.

-Por tanto, ante una ineficiente gestión municipal, no se podrán superar los problemas sociales económicos y ambientales de la localidad.

-Hoy en día necesitamos Municipalidades inteligentes, digitales, profesionales, éticos, especializadas, creativas, innovadoras, rápidas, modernas y con orientación al ciudadano.

2.2.2 Implicancias laborales

El proceso de transferencia municipal tiene implicancias laborales en el sentido que, se presta para generar demoras en el pago de servicios por contratos con terceros, también ocurre que se realizan incrementos salariales indebidos al terminar el mandato y el incremento injustificado de personal al cierre de la gestión, lo que complica el manejo municipal para el alcalde entrante.

2.2.3 Implicancias económicas

El proceso de transferencia municipal tiene implicancias económicas en el sentido que el incumplimiento de las metas ocasiona pérdidas de los ingresos a favor de la Municipalidad, otorgados por el Ministerio de Economía y Finanzas. También se abusa de las amnistías tributarias al final de la gestión, generando déficit en el presupuesto siguiente.

2.2.4 Implicancias ambientales

El proceso de transferencia municipal tiene implicancias ambientales porque desatienden el recojo de residuos sólidos al final del año y el proceso de reciclaje que tienen establecido las municipalidades.

2.3 Marco técnico legal

En general, las normas que tienen que ver con el proceso de transferencia municipal son las siguientes:

- Constitución Política del Estado.

- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica y sus modificatorias.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y su modificatoria.
- Ley N° 30204, Ley que regula la Transferencia de la gestión administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- Ley N° 26300, Ley de Derechos de Participación y Control Ciudadanos.
- Decreto Legislativo N° 635 y sus modificatorias. Código Penal

En forma específica, las normas están asociadas con el Sistema Administrativo correspondiente: Gestión de recursos humanos, Abastecimiento, Presupuesto Público, Tesorería, Contabilidad, Inversión Pública, Planeamiento Estratégico, Defensa Judicial del Estado, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

La normativa que tiene que ver con la Gestión de Recursos Humanos es la siguiente:

- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Legislativo N° 1023, Ley de Creación de la Autoridad Nacional del Servicio Civil y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado del -Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Régimen del decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico.

La normativa que tiene que ver con el abastecimiento es la siguiente:

- Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y sus modificatorias.

- Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y sus modificatorias.
- Ley N° 25323, que crea el Sistema Nacional de Archivos.
- Decreto Ley N° 22056, Ley del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- -Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 011-2006-ED, Reglamento de la Ley N° 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

La normativa que tiene que ver con el Presupuesto Público es la siguiente:

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y sus modificatorias.
- Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2014.
- Resolución Directoral N° 007-2013-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2013-EF/50.01, Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Publico con una perspectiva de Programación Multianual.

La normativa que tiene que ver con el Presupuesto Público Tesorería es la siguiente:

- Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 8 -2014-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Sistema de Endeudamiento, y sus modificatorias.

La normativa que tiene que ver con la Contabilidad es la siguiente:

- Ley N° 30059, Ley de fortalecimiento de la Gestión Municipal a través del sinceramiento de la Deuda Municipal.
- Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Resolución Directoral N° 007-2014-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 03-2014-EF/51.01- Metodología del costo amortizado

para el reconocimiento y medición de instrumentos financieros de las entidades gubernamentales.

- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) N° 06 –Estados Financieros Consolidados y Separados.

La normativa que tiene que ver con la Inversión Pública es la siguiente:

- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Resolución Directoral N° 03-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva N° 001.2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública.

La normativa que tiene que ver con el Planeamiento Estratégico es la siguiente:

- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Modificatorias.
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y Modificatoria.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.

La normativa que tiene que ver con la Defensa Judicial del Estado es la siguiente:

- Decreto Legislativo N° 1068, Decreto Legislativo del Sistema de Defensa Jurídica del Estado.

La normativa que tiene que ver con el Control es la siguiente:

- Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013.
- Ley N° 29555, Ley que implementa la incorporación progresiva de las plazas y presupuesto de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la República.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.
- Ley N° 27482, Ley que regula la publicación de la Declaración

Jurada de ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del estado.

- Resolución de Contraloría N° 276-2014-OG, que aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones.

La normativa que tiene que ver con la Modernización de la Gestión Pública es la siguiente:

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 007-2011-PCM que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad.
- Decreto Supremo 079-2007-PCM, que aprueba los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos –TUPA y disposiciones para el cumplimiento de la Ley del Silencio Administrativo.

Cada uno de los Sistemas administrativos es dirigido, de acuerdo con las normas precitadas, de la siguiente manera:

- El Sistema de Gestión de Recursos Humanos, es dirigido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir)
- El Sistema de Abastecimiento, está regido por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN) y el Archivo General de la Nación (AGN)
- Presupuesto Público, cuya rectoría la detenta la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
- Tesorería, cuya rectoría la detenta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) del MEF
- Contabilidad, cuya rectoría la detenta la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) del MEF
- Inversión Pública, cuya rectoría la detenta la Dirección General de

- Inversión Pública (DGIP)
- Planeamiento Estratégico, cuya rectoría la detenta el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)
 - Defensa Judicial del Estado, cuya rectoría la detenta el Ministerio de Justicia (Minjus)
 - Control, cuya rectoría la detenta la Contraloría General de la República (CGR)

Modernización de la Gestión Pública, cuya rectoría la detenta la PCM.

2.4 Marco conceptual

La transferencia de la gestión administrativa de un Gobernador Regional, Alcalde Provincial o Distrital es el proceso mediante el cual la Autoridad saliente rinde cuentas a la Autoridad entrante tanto del estado situacional de su gestión administrativa, operativa, económica-financiera, como de los avances, los resultados, logros y asuntos urgentes de prioritaria atención.

En dicho proceso de transferencia participan:

- Las Autoridades salientes (Titulares de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales)
- Las Autoridades entrantes (Titulares de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales elegidos)
- Los funcionarios y servidores públicos de las entidades que participan en el proceso de transferencia de gestión
- Los miembros del Grupo de Trabajo designados por la Autoridad saliente que conformarán la Comisión de Transferencia
- Los miembros del Equipo Revisor designados por la Autoridad electa que conformarán la Comisión de Transferencia
- Los Órganos de Control Institucional, cautelando el desarrollo del proceso.

La autoridad saliente “Es el Gobernador Regional, Alcalde Provincial o Distrital que se encuentra en su último año de su gestión y termina su mandato” (CGR, 2018, p. 10).

La autoridad entrante “Es el Gobernador Regional, Alcalde Provincial o

Distrital elegido por voto popular y que inicia su mandato” (CGR, 2018, p. 10).

Un funcionario es “Todo aquel que independientemente del régimen laboral, mantiene vínculo laboral, contractual o relación de cualquier naturaleza con la entidad, y que en virtud de ello ejerce funciones en la misma” (CGR, 2018, p. 10).

El Grupo de Trabajo es el conjunto de “Personas designadas por la Autoridad saliente con la finalidad de elaborar el Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia e integrar la Comisión de Transferencia” (CGR, 2018, p. 11).

El Equipo Revisor son las “Personas designadas por la Autoridad entrante para verificar la existencia de la información y documentación que sustenta el Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia (CGR, 2018, p. 11).

La Comisión de Transferencia está constituida “por el Grupo de Trabajo y el Equipo Revisor, tiene por finalidad recibir y verificar la existencia de la información y documentación que sustenta el Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia y elaborar el Acta de Transferencia” (CGR, 2018, p. 11).

La Comisión de Transferencia realiza las siguientes funciones:

- Verifica la existencia de la información y documentación que sustenta el Reporte Actualizado de Rendición de Cuentas y Transferencia

- Elabora el Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia y verifica la existencia de la información y documentación que lo sustenta

- Elabora el Acta de Transferencia (CGR, 2018, p. 14).

El Acta de Transferencia “Es el documento público en el cual se deja constancia del término del proceso de transferencia de gestión”.

Dicha acta tiene “carácter obligatorio y de declaración jurada, es suscrita por la Autoridad saliente, la Autoridad entrante, los representantes y miembros del Grupo de Trabajo y del Equipo Revisor”. En ella “Se puede

consignar en ella las observaciones referidas a la no entrega de bienes, recursos, documentos u otros asuntos de importancia” (CGR, 2018, p. 23).

2.5 Definición de términos básicos

Actividades de control. Son políticas y procedimientos que son establecidos y ejecutados para ayudar a asegurar que la selección de la administración de respuestas al riesgo sea llevada a cabo de manera efectiva.

Proceso administrativo. Es el proceso de transferencia no es una auditoría, no es para acusar a alguien; por el contrario, es un procedimiento regular, mediante el cual se entrega la administración a las nuevas autoridades municipales.

Alcalde. Es un cargo público que se encuentra al frente de la administración política de una ciudad, municipio o pueblo.

Alcance. Es el área o asunto que será revisado a profundidad en la fase de ejecución. Esta decisión debe ser efectuada teniendo en cuenta la materialidad, sensibilidad, riesgo, factibilidad y costo, así como la trascendencia de los posibles resultados a informar

Análisis de flujos. Es un análisis que permite plasmar gráficamente actividades, procesos y sistemas, posibilitando el análisis de cada unidad o área orgánica en las que se estructure la entidad a auditar. Para ello hay que entender cada área como una unidad en relación con el entorno, atravesada por flujos de in put y out put.

Análisis del clima laboral. Es el análisis que tiene como objetivo conocer el nivel de motivación y compenetración de los empleados en relación a los objetivos planteados por los responsables de dicha unidad. Si se presenta algún conflicto, el auditor ha de proponer las mejoras y recomendaciones necesarias para solucionarlos, por lo que, de alguna manera, es aconsejable que posea unos ciertos conocimientos psicológicos.

Área Responsable. Es la parte de la Administración que tiene la competencia sobre las funciones evaluadas.

Concertación. Es la relación que debe establecerse entre las autoridades y funcionarios salientes y entrantes para llegar a entendimientos y acuerdos en el proceso de transferencia.

Conclusiones. Son juicios del auditor, de carácter profesional, basado en las observaciones formuladas como resultado del examen. Estarán referidas a la evaluación de la gestión en la entidad examinada, en cuanto al logro de las metas y objetivos, utilización de los recursos públicos, en términos de eficiencia y economía y cumplimiento de la normativa legal.

Condición. Es el diagnóstico de la situación actual encontrada por el auditor al examinar un área, actividad u transacción. La condición, entendida como lo que es, refleja la manera en que el criterio está siendo logrado. Es importante que la condición haga referencia directa al criterio, en vista que su propósito es describir el comportamiento de la entidad auditada en el logro de las metas expresadas como criterios.

Conocimiento del entorno jurídico-laboral de la entidad auditada. Es la evaluación, actual o futura, del capital humano que posea una empresa, así como la revisión del entorno jurídico en que se desenvuelve la entidad, debiendo evaluarlo atendiendo principalmente a las actuaciones de los técnicos cuyas responsabilidades puedan tener consecuencias legales, por ello, es una técnica que entra en aspectos normalmente problemáticos.

Control de Calidad. Es el conjunto de métodos y procedimientos implementados dentro de la Contraloría General de la República u otra entidad auditora para obtener seguridad razonable que la auditoría llevada a cabo y el informe correspondiente cumplen con las Normas de Auditoría Gubernamental.

Control Interno. Es un proceso continuo realizado por la dirección y al personal de la entidad; para proporcionar seguridad razonable, respecto a si están lográndose los objetivos de la misma.

Controles. Son los medios a través de los cuales la gerencia de una entidad asegura que el sistema es efectivo y es manejado en armonía con eficiencia y economía, dentro del marco legal vigente.

Coordinación. Es el proceso de transferencia debe ser un momento de comunicación permanente entre el que entrega y recibe la administración municipal.

Corrupción. Es el abuso con fines de lucro personal del poder delegado. El abuso puede ser perpetrado por una persona con poder decisorio en el sector público o privado, iniciado por dicha persona o provocado por un tercero que quiera influir en el proceso de toma de decisiones.

Corrupción de Funcionarios. Este delito, denominado en la doctrina como “cohecho” y en el ambiente jurídico y social con expresiones como “corrupción, soborno”, se utilizan para referirse al quiebre de la imparcialidad del funcionario público.

Corrupción Política. Es el mal uso del poder público para poder conseguir una ventaja política.

Criterios de auditoría. Son los criterios con los cuales el auditor mide la condición. Es también la meta que la entidad está tratando de alcanzar o representa la unidad de medida que permite la evaluación de la condición actual-. Igualmente se denomina criterio a la norma transgredida de carácter legal-operativo o de control que regula el accionar de la entidad examinada.

Democracia. Es una forma de organización política que realiza los cambios a través de un proceso electoral de todos los ciudadanos.

Efecto. Es el resultado adverso o potencial que resulta de la condición encontrada. Generalmente, representa la pérdida en términos monetarios originada por el incumplimiento en el logro de la meta. La identificación del efecto es un factor importante al auditor, por cuanto le permite persuadir a la gerencia acerca de la necesidad de adoptar una acción correctiva oportuna para alcanzar el criterio o la meta.

Eficacia. Es el logro de un determinado resultado, de tal manera que una acción es eficaz si permite lograr el resultado deseado, sin necesariamente considerar los costos involucrados.

Eficiencia. Esta referida a la relación existente entre los bienes o servicios producidos o entregados y los recursos utilizados para ese fin, en

comparación con un estándar de desempeño establecido. El alcalde tiene un mandato que dura habitualmente cuatro años y en la actualidad en el Perú no puede ser reelegido, su obligación consiste en defender los intereses de sus conciudadanos mediante la ejecución de las políticas locales que tengan por objetivo la mejora de su calidad de vida.

Estructura del control interno. Es el conjunto de planes, métodos, procedimientos y otras medidas, incluyendo la actitud de la dirección de una entidad, para ofrecer seguridad razonable respecto a que están lográndose los objetivos del control interno.

Etica. Son los valores morales que permiten a la persona adoptar decisiones y tener un comportamiento correcto en las actividades que le corresponde cumplir en la entidad.

Evaluación de los recursos. Es un proceso para valorar la eficiencia y la economía de una entidad, determinando si son los necesarios y suficientes para la realización de la actividad, detectando excesos o defectos en su aplicación y evaluando las condiciones de adquisición, presenta el problema de la valoración de los recursos o flujos, con el fin de obtener indicadores.

Evaluación. Es un diagnóstico de los errores o divergencias surgidos y su importancia. Para ello, se comparará el desarrollo real con el previsto, obteniendo una valoración de la eficacia del sistema implantado. Este procedimiento consiste en buscar unos indicadores de eficiencia y de eficacia, y la comparación de la situación real con los indicadores previstos, determinando el nivel de desviación existente.

Evidencia de auditoría. Es el conjunto de hechos comprobados, suficientes, competentes y pertinentes que sustentan las conclusiones del auditor.

Fraude Fiscal. Es la vulneración de una norma tributaria con la que se pretende eludir mediante engaño el pago de un impuesto.

Fraude. Es el engaño económico con la intención de conseguir un beneficio, y con el cual alguien queda perjudicado.

Función. Es el conjunto de actividades o tareas asignadas a un cargo.

Gobernabilidad. Es la continuidad de la Democracia y la elección de nuevas autoridades generan condiciones para la gobernabilidad.

Hallazgo de auditoría. Es descripción del resultado de la comparación que se realiza entre un criterio y la situación actual encontrada durante el examen de un área, actividad u operación o circunstancias en las cuales el criterio fue aplicado, siendo sus elementos: condición, criterio, causa y efecto.

Honestidad. Es el comportamiento de funcionario o servidor municipal que no se aprovecha de su cargo para fines particulares en el proceso de transferencia.

Impacto. Es el resultado o efecto de un evento. Puede existir una gama de posibles impactos asociados a un evento. El impacto de un evento puede ser positivo o negativo sobre los objetivos relacionados de la entidad.

Implantación de un sistema de control. Es el uso de un sistema para detectar las diferencias producidas entre los datos obtenidos y los objetivos previstos, con el fin de corregir las desviaciones que se produzcan. Esta técnica de implantación es importante, ya que, si no se consigue, las siguientes fases no podrán llevarse a cabo

Indicadores de personal. Pueden ser muy diversos, desde indicadores de asistencia, de productividad, de rotación, de sustituibilidad, etc. Junto a estos indicadores, si la entidad posee un archivo del personal, con sus datos personales (edad, formación, sexo, aficiones, etc.) es posible efectuar estudios que permitan conocer sus capacidades y permitir unas asignaciones de tareas lógicas.

Inducción. Proceso mediante el cual se orienta al nuevo empleado sobre distintos aspectos de la entidad.

Información. La comisión de entrega en representación del alcalde saliente debe entregar toda la información solicitada por la comisión de recepción.

Institucionalidad. Los procesos de transferencia y la actitud de los funcionarios y servidores municipales, deben ser momentos que

fortalezcan la institucionalidad municipal.

Integralidad. La transferencia debe ser integral y no parcial, debe entregarse a las nuevas autoridades lo material e inmaterial.

Integridad. Constituye una calidad de la persona que mantiene principios morales sólidos y vive en un marco de valores.

Inversión Pública

Mejora continua. Actividad recurrente desarrollada en los procesos, actividades y tareas de una entidad con el objetivo de lograr mejoras en la productividad en términos de eficacia, eficiencia y economía, y por ende mejorar su competitividad.

Multidireccional. Manejo de la comunicación que se da de arriba hacia abajo, de abajo hacia arriba, transversal, interna, externa entre otras.

Objetividad. La transferencia debe realizarse de todo lo que realmente existe en la Municipalidad, ya sea bienes, activos, enseres, caudales y acervo documentario.

Observación documental. Su objetivo es la recopilación de la información gráfica existente relativa al objeto de estudio. Permite la consecución de información extrayéndola de cualquier documento considerado importante (informes, memorias, reportajes, expedientes, etc.).

Observación. Esta referida a hechos o circunstancias significativas identificados durante el examen que pueden motivar oportunidades de mejoras. Si bien el resultado obtenido adquiere la denominación de hallazgo, para fines de presentación en el informe se convierte en observación.

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Es el presupuesto inicial asignado a una entidad pública para el año fiscal respectivo en la Ley de Presupuesto y puede ser modificado en el transcurso del periodo.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Es el Presupuesto Institucional actualizado de la entidad pública como consecuencia de las modificaciones presupuestarias efectuadas durante al año fiscal.

Probabilidad. Es la medida de que un evento dado ocurra.

Responsabilidad. La responsabilidad del proceso de transferencia, es

tanto del que entrega y del que recibe la administración municipal.

Revisiones analíticas. Permiten, a través de la comparación de datos, detectar variaciones ilógicas, posibles pérdidas de recursos, evoluciones, tendencias, etc., aunque precisan de otras técnicas de apoyo que den consistencia y evidencia a lo detectado.

Seguimiento. Permite detectar los aciertos y errores del programa de actuación implantado, con el objetivo de superar los problemas, errores o puntos débiles detectados, buscando entonces medidas correctoras e incorporándolas a futuros trabajos.

Tolerancia. Especialmente la comisión de entrega debe tener la suficiente capacidad de escuchar y comprender los actos de las nuevas autoridades, de la misma manera estos deben comprender que el ejercicio de la autoridad saliente concluye el 31 de diciembre a horas 12 de la noche.

Transparencia. El resultado del proceso de Transferencia debe de ser de público conocimiento, para que la ciudadanía se informe en qué estado se entrega y se recibe la administración municipal.

III. HIPOTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis

La hipótesis general a contrastar es la siguiente:

Las implicancias derivadas de la Transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM 2013-2022 son laborales, económicas y ambientales.

Las hipótesis específicas a contrastar son las siguientes:

1. Las implicancias laborales derivadas de las variaciones de los sueldos de los funcionarios derivadas de la transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM 2013-2022 son significativas.
2. Las implicancias de los incrementos de personal derivados de la transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM 2013-2022 son significativas.
3. Las implicancias derivadas de la Transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM en la demora en los pagos de las obligaciones 2013-2022 son significativas.
4. Las implicancias derivadas de la Transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM en la reducción de ingresos 2013-2022 son significativas.
5. Las implicancias derivadas de la Transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM en el costo del recojo de los residuos sólidos 2013-2022 son significativas.

3.1.1 Operacionalización de variables

A. Definición conceptual de las variables

Transferencia municipal. Es el proceso documentado que permite a la Autoridad saliente informar a la Autoridad electa sobre la situación administrativa, operativa, económica-financiera, así como de los resultados alcanzados durante su gestión, de los asuntos urgentes de prioritaria atención y de los que la Comisión de Transferencia de la Gestión, acuerde como pertinentes.

Implicancias laborales. Son el resultado del proceso de transferencia municipal que generar demoras en el pago de servicios por contratos con terceros, también ocurre que se realizan

incrementos salariales indebidos al terminar el mandato y el incremento injustificado de personal al cierre de la gestión, lo que complica el manejo municipal para el alcalde entrante.

Implicancias económicas. Son el resultado del proceso de transferencia municipal que generan el incumplimiento de las metas, ocasiona pérdidas de los ingresos a favor de la Municipalidad, otorgados por el Ministerio de Economía y Finanzas. También se abusa de las amnistías tributarias al final de la gestión, generando déficit en el presupuesto siguiente.

Implicancias ambientales. Son el resultado del proceso de transferencia municipal que generan desatención en el recojo de residuos sólidos al final del año y el proceso de reciclaje que tienen establecido las municipalidades.

B. Definición operacional de las variables

B1. Dimensiones

Transferencia municipal. Para operacionalizar esta variable la he desagregado en las siguientes dimensiones: transferencia administrativa, transferencia política y transferencia económica.

Implicancias laborales. Para operacionalizar esta variable la he desagregado en las siguientes dimensiones: incrementos salariales e incremento de personal.

Implicancias económicas. Para operacionalizar esta variable la he desagregado en las siguientes dimensiones: demoras en el pago de las obligaciones y reducción de ingresos.

Implicancias ambientales. Para operacionalizar esta variable la expresaré como el costo por el recojo de residuos sólidos.

B2. Indicadores

Para medir la transferencia administrativa utilizaré como indicador la transferencia de los cargos administrativos.

Para medir la transferencia política utilizaré como indicador la transferencia de la alcaldía y los regidores.

Para medir la transferencia económica utilizaré como indicador el presupuesto y los cambios de las firmas.

Para medir los incrementos salariales utilizaré como indicador el incremento salarial a los funcionarios.

Para medir el incremento de personal utilizaré como indicador el número de contratados.

Para medir las demoras en las obligaciones utilizaré como indicadores la demora en los servicios, la demora con Essalud y la demora con las AFP.

Para medir la reducción de ingresos utilizaré como indicadores el incumplimiento de las metas.

Para medir el costo por el recojo de residuos sólidos utilizaré como indicador el valor en soles del recojo, transporte y disposición final de los residuos sólidos.

C. Método

Para llevar a cabo la investigación utilizaré el método científico que es una guía “que orienta todo el proceso de la investigación científico y que brinda ciertos principios, reglas o pautas generales para proceder en la acción científica, estrategia que debe aplicarse con cierta habilidad y profundidad adecuada” (Rivas, 2014, p. 3.27)

D. Técnica

Para la recopilación de los datos utilizaré la técnica documental y, como instrumento, la ficha documental.

La técnica documental consiste en utilizar documentos personales o institucionales como fuentes de datos de alguna realidad específica o de un contexto social determinado y que permite comprender e interpreta lo que se está estudiando (Rivas, 2014).

La ficha documental “es un instrumento social para registrar datos empíricos de la realidad viva, datos de fuentes documental o datos de fuente bibliográfica” (Rivas, 2014, p. 195). En este caso, utilizaré los documentos propios de la Municipalidad Distrital de Los Olivos del periodo de investigación que me ocupa.

La tabla 3.1 resume la operacionalización de las variables.

Tabla 3.1

Operacionalización de las variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Transferencia municipal	Transferencia administrativa	La transferencia de los cargos administrativos
	Transferencia política	La transferencia de la alcaldía y los regidores
	Transferencia económica	Presupuesto y cambios de firmas
Implicancias laborales	Incrementos salariales	A los funcionarios
	Incremento de personal	Número de locadores
Implicancias económicas	Demoras en el pago de las obligaciones	De servicios
		De Essalud
		De AFP
	Reducción de ingresos	Incumplimiento de las metas
Implicancias ambientales	Costos por el recojo de residuos sólidos	Valor en soles del recojo, transporte y disposición final de los residuos sólidos

IV. DISEÑO METODOLÓGICO

4.1 Diseño de investigación

El diseño de investigación ha sido no experimental y longitudinal. Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) sostienen que una investigación no experimental es aquella que “se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos” (p. 175). Y los datos longitudinales corresponden a “Estudios que recaban datos en diferentes puntos del tiempo para realizar inferencias acerca de la evolución del problema de investigación o fenómeno, sus causas y sus efectos” (p. 180).

En efecto, en mi investigación no he manipulado las variables y los datos corresponden al periodo 2013-2022.

4.2 Método de investigación

Para llevar a cabo la investigación he utilizado el método estadístico, que consiste en recopilar los datos (en este caso a través de la técnicas documental), organizar los datos (a través de tablas), representar los datos (a través de gráficos de línea), describir los datos (a través de números estadísticos) y realizar las pruebas para contrastar las hipótesis propuestas.

4.3 Población y muestra

4.3.1 Población

El objeto de estudio de la investigación estuvo constituido por los Gobiernos locales de Lima Metropolitana.

4.3.2 Muestra

Hemos tomado como caso de estudio la Municipalidad del Distrito de Los Olivos, Municipalidad en la cual por razones de trabajo cuento con los datos necesarios para desarrollar la investigación.

En este caso, los datos corresponden al periodo 2013-2022

4.4 Lugar de estudio y periodo desarrollado

La investigación se desarrolló en la ciudad de Lima.

4.5 Técnicas e instrumentos para la recolección de la información

Para la recopilación de los datos utilicé la técnica documental y, como

instrumento, la ficha documental.

4.6 Análisis y procesamiento de datos

Para el análisis y procesamiento de datos, se empleó el Excel y el software Minitab que nos permitió organizar, presentar y describir las variables (Estadística Descriptiva) y hacer las pruebas de hipótesis correspondientes (Estadística Inferencial).

4.7 Aspecto éticos de la investigación

La investigación se realizó considerando los siguientes principios éticos:

1. El respeto a la propiedad intelectual lo cual se evidencio utilizando un estilo de redacción científica como el estilo APA, 7^a edición en inglés, 4^a edición en español.
2. La honestidad científica expresada en el respeto a los datos recolectados y a los resultados obtenidos con su procesamiento.
3. La responsabilidad indispensable para no dañar el medio ambiente.

V. RESULTADOS

5.1 Resultados descriptivos

5.1.1 Transferencia municipal

A. Transferencia administrativa

La tabla 5.1 presenta la transferencia administrativa del periodo 2011-2022 para los funcionarios de la Municipalidad de Los Olivos.

Tabla 5.1

La transferencia de los principales cargos administrativos 2011-2022

Cargos		
2011-2014	2015-2018	2019-2022
Procuraduría Pública Municipal	Procuraduría Pública Municipal	Procuraduría Pública Municipal
Secretaría General	Secretaría General	Secretaría General
Gerencia Municipal	Jef. Gestión Doc. y Archivo	Sg. Acción al Ciudadano y Archivo
Gerencia de Prensa e Imagen	Gerencia Municipal	Gerencia Municipal
Gerencia de Administración	Gcia. de Tecnologías de la Información	Sub Gcia de Imagen Institucional
Sub Gerencia de Logística	Jefatura de Soporte y Redes	Jefatura de Eventos y Protocolos
Sub Gerencia de Tesorería	Gerencia de Administración	Gerencia de Administración
Sub Gerencia de Contabilidad	Sub Gerencia de Logística	Sub Gerencia de Logística
Sub Gcia. De Recursos Humanos	Sub Gerencia de Tesorería	Sub Gerencia de Tesorería
Sub Gcia. De Gestión Documentaria	Sub Gerencia de Contabilidad	Sub Gerencia de Contabilidad
Gerencia de Asesoría Jurídica	Sub Gcia. De Recursos Humanos	Sub Gcia de Serv. Grls y Maestranza
Gerencia de Planeamiento y Ppto.	Sub Gcia de Serv. Grls y Maestranza	Gcia de Recursos Humanos
Sub Gcia de Inversiones	Sub Gcia de Atención al Ciudadano	Gcia. de Tecnologías de la Información
Palacio de la Juventud y Sedes	Sub Gcia de Imagen Institucional	Jefatura de Soporte y Redes
Gcia. de Tecnologías de la Información	Gerencia de Asesoría Jurídica	Gerencia de Planeamiento y Ppto.
Sub Gcia de Transporte y Redes	Gerencia de Planeamiento y Ppto.	Sub Gcia Modernización de la G.P.
Sub Gcia. De Mantenimiento y Redes	Sub Gcia Modernización de la G.P.	Gerencia de Asesoría Jurídica
Gerencia de Educación (Cielo)	Gerencia de Gestión Urbana	Gcia de Gestión del Desarrollo Urbano
Sub Gcia. de Gestión Pedagógica	Sub Gcia de Obras Privadas y Catastro	Sub Gcia de Obras Privadas y Catastro
Sub Gcia. de Gestión Institucional	Sub Gcia de Obras Públicas	Sub Gcia de Obras Públicas
Gcia. De Participación Ciudadana	Gcia. de Participación Vecinal	Gcia. De Seguridad Ciudadana Y D.C.
Sub Gcia de Programas Sociales	Sub Gcia de Programas Sociales	Sub Gcia de Riesgos de Desastres
Sub Gcia de Promoción de la Salud	Gcia. De Seguridad Ciudadana	Sub Gcia de Transporte
Gcia. De Prev. del Riesgo Ciudadano	Sub Gcia de Transporte	Sub Gcia de Fiscaliz. Administrativa
Sub Gcia de Transporte y Tránsito	Gcia de Adm. Tributaria y Rentas	Sub Gcia de Serenazgo
Sub Gcia de Gestión de Riesgos	Sub Gcia de Recaudación	Gcia. de Participación Vecinal
Gcia de Desarrollo Urbano.	Sub Gcia de Fiscalización Tributaria	Sub Gcia de Programas Sociales
Sub Gcia de Obras Públicas	Ejecutoria Coactiva	Gcia de Adm. Tributaria y Rentas
Sub Gcia de Urbanismo	Gerencia de Gestión Ambiental	Sub Gcia de Recaudación
Sub Gcia de Catastro	Jefatura de Areas Verdes	Sub Gcia de Fiscalización Tributaria
Gcia de Servicios a La Ciudad	Jef. De Limpieza Pública y RR SS	Ejecutoria Coactiva
Sub Gcia de Gestión Ambiental	Gcia de Desarrollo Económico	Gerencia de Gestión Ambiental
Sub Gcia de Palacio de la Juventud	Sub Gcia del Riesgo de Desastre y D.C.	Sub Gcia De Limpieza Pública y RR SS
Gerencia de Rentas	Sub Gcia de Licencias Comerciales	Sub Gcia de Areas Verdes
Sub Gcia de Adm. Tributaria	Gcia de Desarrollo Humano	Gcia de Desarrollo Económico
Sub Gcia de Licencias	Jefatura de Educación y Cultura	Sub Gcia de Licencias Comerciales
	Jefatura de Deporte y Juventudes	Gcia de Desarrollo Humano
	Sub Gcia de Prev. y Promoc. de la Salud	Jefatura de Educación y Cultura
		Jefatura de Deporte y Juventudes
		Sub Gcia de Prev. y Promoc. de la Salud

Nota. Municipalidad Distrital de Los Olivos

Dicha tabla muestra que el número de oficinas (gerencias, subgerencias y jefaturas de oficina) varió de un periodo a otro. Así, en el periodo 2011-2014 hubo 36 oficinas; en el periodo 2015-2018 hubieron 38 y en el periodo 2019-2022 hubo 40 oficinas.

B. Transferencia política

En la transferencia se produce la entrega de cargo del alcalde saliente al alcalde entrante y de los regidores salientes a los regidores entrantes a la Municipalidad.

La tabla 5.2 presenta al alcalde y regidores salientes y el alcalde y regidores que asumieron sus funciones a partir del uno de enero del primer año de sus respectivos periodos.

Tabla 5.2

La transferencia política 2011-2022

Cargo	2011-2014	2015-2018	2019-2022
Regidores	Felipe Castillo Alfaro	Pedro del Rosario Ramírez	Felipe Castillo Alfaro
	Josè Anibal Oliva Guevara	Dina Luz Claeysen Arroyo	Josè Luis Díaz Vilcapoma
	Luis M. Gómez Verastegui	Tony Moises Cruz Sumarriva	Robert Enrique Quezada Punchin
	Rosa Elvira Vásquez Vásquez	William Enrique Pérez Chacón	Gabriela Janisse Zambrano Castillo
	Rolando Malarín Gambini	Maria del Pilar Pérez Carbajal	Fabiola Malena Alejandro Ccalluco
	Sandra M. Mazuelos Alvites	Jesùs Marcial Solís Ascencios	Javier Sulca Cadenilla
	Nestor B. Corpus Vergara	Jesùs Alfredo Tovar Noroña	Nelly Irma Espinal Aquino
	Ruth Bustamante Mateo	Raül Antonio Lagos Herrera	Wendy Evelyn Carmelo Moreno
	Marlo M. Segura Camacho	Jonathan Henry Cárdenas Durán	Ruth Bustamante Mateo
	Florencio Yabar Villanueva	Nestor Bernardo Corpus Vergara	Segundo Wilfredo Costilla Gallo
	Advid Argüelles Atahualpa	Felipe Melgarejo Moya	Jesùs Salvatore Tellez Vilchez
	Dina Luz Claeysen Arrollo	Maria Nelly Yolanda Huaynate Alva	Fèlix Manuel Alonso Farfán Quispe
	Jesùs Alfredo Tovar Noroña	Arthur William Garcia Bocanegra	Karla Cinthia Castañeda Rodriguez
	Felipe Melgarejo Moya	Fani Regina Fernandez Alva	Jesùs Manuel Solís Ascencios

Nota. Municipalidad Distrital de Los Olivos

De acuerdo a lo dispuesto por el Jurado Nacional de Elecciones (2021), a Los Olivos le corresponden 13 regidores por tener una población en el rango entre 300 001 hasta 500 000 pobladores.

C. Transferencia económica

El Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) es aprobado por el Concejo Municipal en el mes de noviembre y se ajusta a las variaciones de ingresos y gastos lo que da lugar al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

En cada periodo de gobierno municipal se determina a los funcionarios que autorizarán con su firma los gastos correspondientes.

Como responsables de la firma de las autorizaciones de gasto de la Municipalidad durante el periodo 2011-2014 fueron designados: Juan Gamarra Tong, Carmen Alvarado Tenorio, Julio Amenero Saavedra y Henry Torres Blas.

Como responsables de la firma de las autorizaciones de gasto de la Municipalidad durante el periodo 2015-2018 fueron designados: Carlos Fernando Ramírez, Daniel Elías Córdova Páucar y Angely Nakari Villanueva Sotomayor.

Como responsables de la firma de las autorizaciones de gasto de la Municipalidad durante el periodo 2019-2022 fueron designados: Julián Enrique Loli Bonilla, Beder Guevara Pérez, Jhony Galván Valdez y Henry Torres Blas.

La tabla 5.3 contiene el PIA y el PIM aprobado durante el periodo 2013-2022 en soles.

Tabla 5.3

Presupuesta Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2013-2022 en soles.

Años	PIA	PIM
2013	S/58,265,079	S/82,788,422
2014	S/68,185,925	S/91,092,633
2015	S/68,178,125	S/108,890,910
2016	S/83,024,420	S/118,833,538
2017	S/71,487,473	S/122,946,958
2018	S/76,761,082	S/97,782,884
2019	S/80,875,481	S/88,056,421
2020	S/82,544,052	S/91,946,536
2021	S/64,609,771	S/95,642,126
2022	S/86,121,771	S/113,596,953

Nota. Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad de Los Olivos

En dicha tabla apreciamos que el PIM siempre ha sido mayor que el PIA lo que representa que las recaudaciones fueron mayores que las estimadas en el PIA, lo cual permitió que se fueran ajustando a los gastos que se ejecutaron durante el ejercicio correspondiente, aún en el 2021 que las estimaciones del PIA fueron muy bajas en razón de la pandemia.

5.1.2 Implicancias laborales

A. Incrementos salariales

En la tabla 5.4 presento el valor de la planilla anual pagada a los funcionarios durante el periodo 2011-2022, el número de funcionarios que operaron, el pago anual por funcionario y el sueldo mensual de cada funcionario.

Tabla 5.4

Sueldos y número de funcionarios 2011-2022

Años	Planilla anual	N° de funcionarios	Pago anual por funcionario	Sueldo mensual por funcionario
2011	S/1,748,336.21	36	S/48,564.89	S/4,047.07
2012	S/1,472,342.85	36	S/40,898.41	S/3,408.20
2013	S/1,817,093.68	36	S/50,474.82	S/4,206.24
2014	S/2,168,968.49	36	S/60,249.12	S/5,020.76
2015	S/3,408,399.96	38	S/89,694.74	S/7,474.56
2016	S/2,803,200.00	33	S/84,945.45	S/7,078.79
2017	S/2,590,800.00	31	S/83,574.19	S/6,964.52
2018	S/2,060,400.00	24	S/85,850.00	S/7,154.17
2019	S/3,316,200.00	40	S/82,905.00	S/6,908.75
2020	S/3,401,120.00	40	S/85,028.00	S/7,085.67
2021	S/3,393,120.00	40	S/84,828.00	S/7,069.00
2022	S/3,370,320.00	40	S/84,258.00	S/7,021.50

Nota . Oficina de RRHH de la Municipalidad Distrital de Los Olivos

En dicha tabla vemos que el sueldo mensual promedio de cada funcionario en la gestión municipal 2011-2014 fue S/4,170.57, en la gestión 2015-2018 fue S/7,168.01 y en la gestión 2019-2022 fue S/7,021.23.

B. Incremento de personal

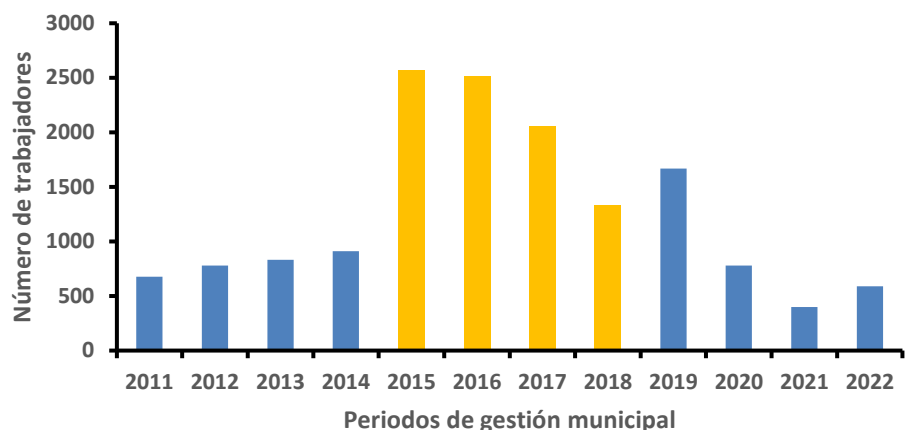
En la tabla 5.5 presento el número de locadores contratados en los periodos de gestión municipal del distrito de Los Olivos 2011-2014, 2015-2018 y 2019-2022, así mismo la media aritmética de los locadores contratados en cada uno de dichos periodos.

Tabla 5.5*Número de locadores contratados 2011-2022*

Años	N° de trabajadores	Gestión Municipal	Media del Periodo
2011	678	2011-2014	799
2012	778		
2013	831		
2014	910		
2015	2569	2015-2018	2119
2016	2512		
2017	2060		
2018	1333		
2019	1668	2019-2022	859
2020	778		
2021	399		
2022	589		

Nota . Oficina de Administración de la Municipalidad Distrital de Los Olivos

En dicha tabla observamos que el número de locadores contratados pasó en promedio de 799 durante el periodo 2011-2014 a 2119 locadores contratados durante el periodo 2015-2018 y a 859 durante el periodo 2019-2022. Es decir que, durante el periodo 2015-2018, el número de locadores contratados aumentó 165.06 % y durante el periodo 2019-2022 el número de locadores contratados disminuyó 59.48 %, tal como se ilustra en la figura 5.1.

Figura 5.1 Número de trabajadores por gestión municipal

5.1.3 Implicancias económicas

A. Demoras en el pago de las obligaciones

En la tabla 5.6 presento la falta de pago en los servicio de agua,

telefonía, luz y gas, Essalud y AFP al terminar cada periodo municipal (2011-2014, 2015-2018, 2019-2022).

Tabla 5.6

Demoras en el pago de las obligaciones al final de su periodo de gobierno de tres periodos municipales en soles

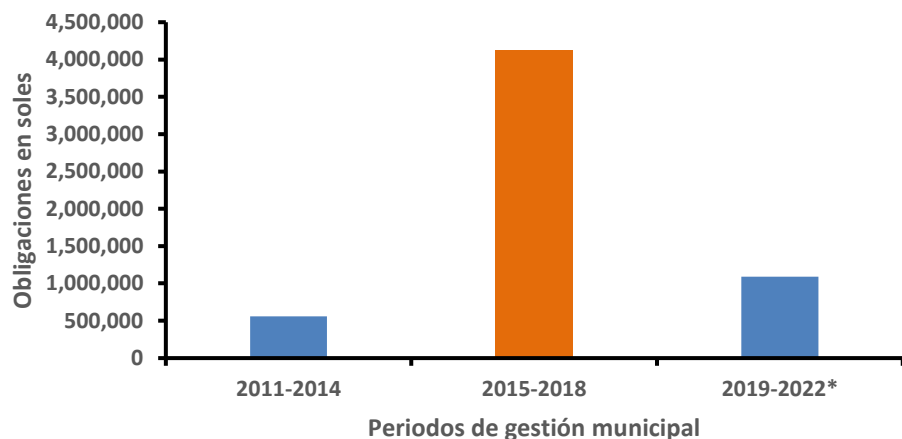
Obligaciones por pagar	2011-2014	2015-2018	2019-2022*
Agua	S/117,631.00	S/150,000.00	S/42,000.00
Luz	S/95,519.00	S/192,000.00	S/65,000.00
Gas	S/0.00	S/22,000.00	S/0.00
Telefonía fija e internet	S/1,038.00	S/143,000.00	S/3,600.00
Telefonía Móvil	S/0.00	S/345,600.00	S/0.00
De Essalud	S/232,523.00	S/620,000.00	S/0.00
De AFP	S/112,605.00	S/2,650,000.00	S/980,000.00
Total	S/559,316.00	S/4,122,600.00	S/1,090,600.00

Nota. Gerencia de administración y finanzas de la Municipalidad de Los Olicos

* En el periodo 2019-2022 se ha pagado una parte de la deuda al 2018; es decir la deuda reflejada al 2022 es el saldo por pagar de la deuda al 2018.

En dicha tabla observamos que las obligaciones por pagar pasaron de S/ 559,316 durante el periodo 2011-2014 a S/4,122,600.00 durante el periodo 2015-2018, es decir, que aumentaron el 637.08 %. Durante el periodo 2019-2022 se cubrió la deuda del periodo anterior reduciéndola a S/1,090,600.00, tal como se ilustra en la figura 5.2.

Figura 5.2 Demoras en el pago de las obligaciones al final de cada periodo de gestión municipal



B. Ingresos por cumplimiento de metas

El MEF establece una transferencia anual a cada municipio por el

cumplimiento de las metas programadas, caso contrario, el MEF reducirá el valor de la transferencia.

La tabla 5.7 presenta los ingresos transferidos a la municipalidad de Los Olivos durante el periodo 2011-2022, expresados en soles.

Tabla 5.7

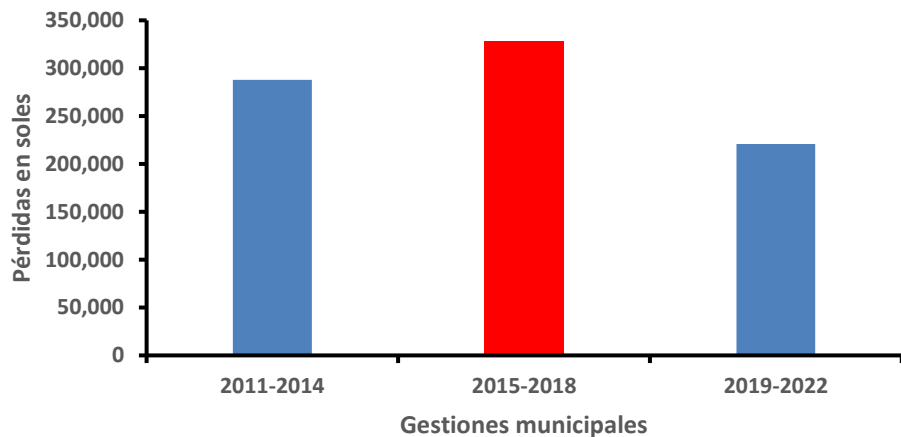
Ingresos transferidos en función del cumplimiento de las metas

Años	Monto			Media del periodo
	Programado	Transferido	Diferencia	
2011	1,853,734.00	2,512,105.00	658,371.00	-287,912.95
2012	1,587,676.00	886,453.19	-701,222.81	
2013	1,974,085.00	1,529,916.00	-444,169.00	
2014	2,045,018.00	1,380,387.00	-664,631.00	
2015	1,742,494.00	1,637,945.00	-104,549.00	-328,445.25
2016	1,619,202.00	1,230,594.00	-388,608.00	
2017	1,118,546.00	1,118,546.00	0.00	
2018	1,355,814.00	535,190.00	-820,624.00	
2019	973,072.00	556,022.00	-417,050.00	-220,818.50
2020	1,755,815.00	1,289,591.00	-466,224.00	
2021	977,926.00	977,926.00	0.00	
2022	2,377,690.00	2,377,690.00	0.00	

Nota. Programa de incentivos del MEF

En dicha tabla, vemos que se cumplieron las metas en los años 2017, 2021 y 2022, pero no se cumplieron en los años 2012-2016, 2018 y 2020. En el año 2011 se recibió un bono extraordinario. Asimismo, observamos que la media de lo perdido ha sido superior en el periodo 2015-2018, tal como se ilustra en la figura 5.3.

Figura 5.3 Media aritmética de la pérdida de ingresos transferidos en función del cumplimiento de las metas



5.1.4 Implicancias ambientales

En la tabla 5.8 presento el costo del recojo, transporte y disposición final de los residuos sólidos del Distrito de Los Olivos de los años 2011 y 2019, expresados en toneladas métricas (TM) y en soles.

Tabla 5.8

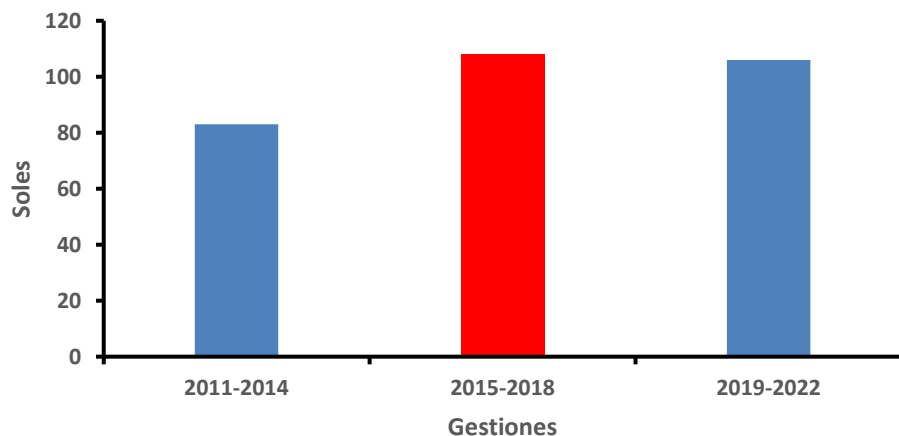
Costo del recojo, transporte y disposición final de los residuos sólidos del Distrito de Los Olivos 2018 y 2019, en TM) y S/

Año	TM	C.U. xTM	Costo total	Costo Medio del periodo	TM media	CMe del periodo/TM
2011	91,562	S/83.00	S/7,599,613			
2012	96,483	S/83.00	S/8,008,115	S/8,400,338	101,209	S/83.00
2013	105,667	S/83.00	S/8,770,373			
2014	111,124	S/83.00	S/9,223,253			
2015	116,398	S/104.00	S/12,105,392			
2016	108,608	S/104.00	S/11,295,274	S/12,232,320	113,036	S/108.22
2017	107,983	S/104.00	S/11,230,232			
2018	119,153	S/136.00	S/14,298,384			
2019	117,252	S/106.00	S/12,428,712			
2020	123,317	S/106.00	S/13,071,602	S/13,680,588	129,062	S/106.00
2021	142,330	S/106.00	S/15,086,938			
2022	133,350	S/106.00	S/14,135,100			

Nota . Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Los Olivos

En dicha tabla vemos que entre 2011-2014, se pagó S/ 83/TM, mientras que en entre 2015-2017 se pagó S/ 104/TM y en el año 2018 se aumentó el costo a S/ 136/TM, costo que bajó en el periodo 2019-2022 a S/ 106/TM, tal como se ilustra en la figura 5.4.

Figura 5.4 Costo Medio por TM del recojo de residuos sólidos del Distrito de Los Olivos 2011 y 2022 en S/



5.2 Resultados inferenciales

5.2.1 Criterio de aceptación o rechazo de la hipótesis nula

Para la prueba de hipótesis, se ha utilizado el análisis de varianza y la comparación de medias. En todos los casos hemos utilizado un nivel de significación de 0.05, lo cual nos da un nivel de seguridad del 95 % a nuestros resultados.

El criterio de rechazo o aceptación de la hipótesis nula, es el siguiente:

Si p valor $<$ el nivel de significación, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

Si p valor $>$ el nivel de significación, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alternativa

5.2.2 Prueba de hipótesis

A. Hipótesis específica 1

Las hipótesis a testear son:

H_0 : Las implicancias laborales de las variaciones de los sueldos de los funcionarios derivadas de la transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM 2013-2022 no son significativas.

H_1 : Las implicancias laborales de las variaciones de los sueldos de los funcionarios derivadas de la transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM 2013-2022 son significativas.

Con los datos de las tablas 5.4 he utilizado el Programa Minitab para contrastar, en primer lugar, las siguientes hipótesis:

H_0 : Todas las medias son iguales

H_1 : No todas las medias son iguales

La tabla 5.9 muestra el resultado del análisis de varianza de la diferencia de medias del sueldo de los funcionarios.

Tabla 5.9

Análisis de Varianza del sueldo de los funcionarios

Fuente	Grados de libertad	SC Ajust.	MC Ajust.	Valor F	Valor p
Periodo	2	22843282	11421641	69.31	0
Error	9	1483175	164797		
Total	11	24326457			

De acuerdo con los resultados de la tabla 5.9 y los criterios establecidos para el rechazo o aceptación de la hipótesis nula, resulta que:

$$p \text{ valor} = 0.000 < \alpha = 0.05$$

Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta hipótesis alternativa lo que significa que respaldamos la parte de la hipótesis que considera que no todas las medias son iguales.

En la tabla 5.10 se muestra la media aritmética del sueldo de los funcionarios en el periodo de análisis.

Tabla 5.10

Media aritmética del sueldo de los funcionarios por gestión municipal

Periodo	N	Media	Desv.Est.	IC de 95%
2011-2014	4	4171	663	(3711; 4630)
2015-2018	4	7168	219	(6709; 7627)
2019-2022	4	7021.2	79.8	(6562.1; 7480.4)

La tabla 5.11 muestra la agrupación de la información utilizando el método de Tukey al 95 % de confianza.

Tabla 5.11

Agrupación de la información utilizando el método de Tukey al 95 % de confianza

Periodo	N	Media	Agrupación*
2015-2018	4	7168	A
2019-2022	4	7021.2	A
2011-2014	4	4171	B

*Las medias que no comparten una letra son significativamente diferentes.

En dicha tabla observamos que el sueldo mensual promedio de los funcionarios no ha sido significativamente diferente en las gestiones 2019-2022 y 2015-2018, pero que sí difieren entre las gestiones 2015-2018 y 2011-2014, así entre las gestiones 2019-2022 y 2011-2014.

La tabla 5.12 presenta las pruebas simultáneas de Tukey para diferencias de las medias del sueldo mensual de los funcionarios durante las tres gestiones municipales ejecutadas durante el periodo 2011 al 2022.

Tabla 5.12*Pruebas simultáneas de Tukey para diferencias de las medias**

Diferencia de niveles	Diferencia de las medias	EE de la diferencia	IC de 95%	Valor T	Valor p ajustado
(2015-2018)-(2011-2014)	2997	287	(2196; 3799)	10.44	0.000
(2019-2022)-(2011-2014)	2851	287	(2049; 3652)	9.93	0.000
(2019-2022)-(2015-2018)	-147	287	(-949; 655)	-0.51	0.868

*Nivel de confianza individual = 97.91%

De acuerdo con los resultados de la tabla 5.12 y los criterios establecidos para el rechazo o aceptación de la hipótesis nula, resulta que para la diferencia de las medias entre las gestiones 2015-2018 y 2011-2014, tenemos:

$$p \text{ valor} = 0.000 < \alpha = 0.05$$

Para la diferencia de las medias entre las gestiones 2019-2022 y 2011-2014, tenemos:

$$p \text{ valor} = 0.000 < \alpha = 0.05$$

Para la diferencia de las medias entre las gestiones 2019-2022 y 2015-2018, tenemos:

$$p \text{ valor} = 0.868 > \alpha = 0.05$$

Por lo tanto, en primer lugar, se rechaza la hipótesis nula y se acepta hipótesis alternativa para la diferencia de medias de los periodos 2015-2018 y 2011-2014 y entre los periodos 2019-2022 y 2011-2014. En segundo lugar, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alternativa para la diferencia de media de los periodos 2019-2022 y 2015-2018.

B. Hipótesis específica 2

Las hipótesis a testear son:

H₀: Los incrementos de personal derivados de la transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM 2013-2022 no son significativas.

H₁: Los incrementos de personal derivados de la transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM 2013-2022 son significativas.

Con los datos de las tablas 5.5 he utilizado el Programa Minitab

para contrastar, en primer lugar, las siguientes hipótesis:

H₀: Todas las medias son iguales

H₁: No todas las medias son iguales

La tabla 5.13 muestra el resultado del análisis de varianza de la diferencia de medias del número de locadores.

Tabla 5.13

Análisis de Varianza de número de locadores

Fuente	Grados de libertad	SC Ajust.	MC Ajust.	Valor F	Valor p
Periodo	2	4442041	2221021	10.24	0.005
Error	9	1952193	216910		
Total	11	6394234			

De acuerdo con los resultados de la tabla 5.13 y los criterios establecidos para el rechazo o aceptación de la hipótesis nula, resulta que:

$$p \text{ valor} = 0.005 < \alpha = 0.05$$

Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta hipótesis alternativa lo que significa que respaldamos la parte de la hipótesis que considera que no todas las medias son iguales.

En la tabla 5.14 se muestra la media aritmética del número de locadores en el periodo de análisis.

Tabla 5.14

Media aritmética del número de locadores por gestión municipal

Periodo	N	Media	Desv.Est.	IC de 95%
2011-2014	4	799.3	97.3	(272.5; 1326.0)
2015-2018	4	2119	571	(1592; 2645)
2019-2022	4	859	561	(332; 1385)

La tabla 5.15 muestra la agrupación de la información utilizando el método de Tukey al 95 % de confianza.

Tabla 5.15

Agrupación de la información utilizando el método de Tukey al 95 % de confianza

Periodo	N	Media	Agrupación*
2015-2018	4	2119	A
2019-2022	4	859	B
2011-2014	4	799	B

*Las medias que no comparten una letra son significativamente diferentes.

En dicha tabla observamos que el número de locadores no ha sido significativamente diferente en las gestiones 2019-2022 y 2011-2014, pero que sí difieren entre las gestiones 2015-2018 y 2011-2014, así como entre las gestiones 2015-2018 y 2019-2022.

La tabla 5.16 presenta las pruebas simultáneas de Tukey para la diferencia de las medias del número de locadores durante las tres gestiones municipales ejecutadas durante el periodo 2011 al 2022.

Tabla 5.16

*Pruebas simultáneas de Tukey para diferencias de las medias**

Diferencia de niveles	Diferencia de las medias	EE de la diferencia	IC de 95%	Valor T	Valor p ajustado
(2015-2018)-(2011-2014)	1319	329	(399; 2239)	4.01	0.008
(2019-2022)-(2011-2014)	59	329	(-861; 979)	0.18	0.982
(2019-2022)-(2015-2018)	-1260	329	(-2180; -340)	-3.83	0.01

**Nivel de confianza individual = 97.91%*

De acuerdo con los resultados de la tabla 5.16 y los criterios establecidos para el rechazo o aceptación de la hipótesis nula, resulta que para la diferencia de las medias entre las gestiones 2015-2018 y 2011-2014, tenemos:

$$p \text{ valor} = 0.008 < \alpha = 0.05$$

Para la diferencia de las medias entre las gestiones 2019-2022 y 2011-2014, tenemos:

$$p \text{ valor} = 0.982 > \alpha = 0.05$$

Para la diferencia de las medias entre las gestiones 2019-2022 y 2015-2018, tenemos:

$$p \text{ valor} = 0.01 < \alpha = 0.05$$

Por lo tanto, en primer lugar, se rechaza la hipótesis nula y se acepta hipótesis alternativa para la diferencia de medias de los periodos 2015-2018 y 2011-2014 y entre los periodos 2019-2022 y 2015-2018. En segundo lugar, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alternativa para la diferencia de media de los periodos 2019-2022 y 2011-2014.

C. Hipótesis específica 3

Las hipótesis a testear son:

H₀: Las implicancias derivadas de la Transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM en la demora en los pagos de las obligaciones 2013-2022 no son significativas.

H₁: Las implicancias derivadas de la Transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM en la demora en los pagos de las obligaciones 2013-2022 son significativas.

Con los datos de las tablas 5.6 he utilizado el Programa Minitab para contrastar, en primer lugar, las siguientes hipótesis:

H₀: Todas las medias son iguales

H₁: No todas las medias son iguales

La tabla 5.17 muestra el resultado del análisis de varianza de la diferencia de medias de las obligaciones.

Tabla 5.17

Análisis de Varianza de las obligaciones de la Municipalidad

Fuente	Grados de libertad	SC Ajust.	MC Ajust.	Valor F	Valor p
Periodo	2	1.05582E+12	5.27911E+11	1.58	0.234
Error	18	6.02017E+12	3.34454E+11		
Total	20	7.07599E+12			

De acuerdo con los resultados de la tabla 5.17 y los criterios establecidos para el rechazo o aceptación de la hipótesis nula, resulta que:

$$p \text{ valor} = 0.234 > \alpha = 0.05$$

Por lo tanto, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alternativa lo que significa que todas las medias son iguales.

En la tabla 5.18 se muestra la media aritmética de las obligaciones del periodo de análisis.

Tabla 5.18

Media aritmética de las obligaciones de la municipalidad

Periodo	N	Media	Des v.Est.	IC de 95%
2011-2014	7	79902	86620	(-379326; 539131)
2015-2018	7	588943	929037	(129714; 1048171)
2019-2022	7	155800	364346	(-303429; 615029)

La tabla 5.19 muestra la agrupación de la información utilizando el método de Tukey al 95 % de confianza.

Tabla 5.19

Agrupación de la información utilizando el método de Tukey al 95 % de confianza

Periodo	N	Media	Agrupación*
2015-2018	7	588943	A
2019-2022	7	155800	A
2011-2014	7	79902	A

*Las medias que no comparten una letra son significativamente diferentes.

En dicha tabla observamos que la diferencia de la media de las obligaciones no ha sido significativamente diferente en las gestiones 2015-2018, 2019-2022, 2011-2014.

La tabla 5.20 presenta las pruebas simultáneas de Tukey para diferencias de la media de las obligaciones ejecutadas durante las tres gestiones municipales del periodo 2011 al 2022.

Tabla 5.20

*Pruebas simultáneas de Tukey para diferencias de las medias**

Diferencia de niveles	Diferencia de las medias	EE de la diferencia	IC de 95%	Valor T	Valor p ajustado
(2015-2018)-(2011-2014)	509041	309125	80049; 129811	1.65	0.253
(2019-2022)-(2011-2014)	75898	309125	713192; 86498	0.25	0.967
(2019-2022)-(2015-2018)	-433143	309125	222232; 35594	-1.4	0.361

*Nivel de confianza individual = 97.91%

De acuerdo con los resultados de la tabla 5.20 y los criterios establecidos para el rechazo o aceptación de la hipótesis nula, resulta que para la diferencia de las medias entre las gestiones 2015-2018 y 2011-2014, tenemos:

$$p \text{ valor} = 0.253 > \alpha = 0.05$$

Para la diferencia de las medias entre las gestiones 2019-2022 y 2011-2014, tenemos:

$$p \text{ valor} = 0.967 > \alpha = 0.05$$

Para la diferencia de las medias entre las gestiones 2019-2022 y 2015-2018, tenemos:

$$p \text{ valor} = 0.361 > \alpha = 0.05$$

Por lo tanto, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alternativa para la diferencia de medias porque no existe diferencia

significativa de la media de la gestión municipal en el periodo de análisis.

D. Hipótesis específica 4

Las hipótesis a testear son:

H₀: Las implicancias derivadas de la Transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM en la reducción de ingresos 2013-2022 no son significativas.

H₁: Las implicancias derivadas de la Transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM en la reducción de ingresos 2013-2022 son significativas.

Con los datos de las tablas 5.7 he utilizado el Programa Minitab para contrastar, en primer lugar, las siguientes hipótesis:

H₀: Todas las medias son iguales

H₁: No todas las medias son iguales

La tabla 5.21 muestra el resultado del análisis de varianza de la diferencia de medias de las reducciones de ingresos.

Tabla 5.21

Análisis de Varianza de la reducción de ingresos de la Municipalidad

Fuente	Grados de libertad	SC Ajust.	MC Ajust.	Valor F	Valor p
Periodo	2	23637400017	11818700008	0.06	0.944
Error	9	1.83273E+12	2.03636E+11		
Total	11	1.85637E+12			

De acuerdo con los resultados de la tabla 5.21 y los criterios establecidos para el rechazo o aceptación de la hipótesis nula, resulta que:

$$p \text{ valor} = 0.944 > \alpha = 0.05$$

Por lo tanto, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alternativa lo que significa que todas las medias son iguales.

En la tabla 5.22 se muestra la media aritmética de la reducción de los ingresos del periodo de análisis.

Tabla 5.22*Media aritmética de la reducción de ingresos de la municipalidad*

Periodo	N	Media	Desv.Est.	IC de 95%
2011-2014	4	-287913	640992	(-798325; 222499)
2015-2018	4	-328445	366908	(-838857; 181966)
2019-2022	4	-220819	255768	(-731230; 289593)

La tabla 5.23 muestra la agrupación de la información utilizando el método de Tukey al 95 % de confianza.

Tabla 5.23*Agrupación de la información utilizando el método de Tukey al 95 % de confianza*

Periodo	N	Media	Agrupación*
2019-2022	4	-220819	A
2011-2014	4	-287913	A
2015-2018	4	-328445	A

*Las medias que no comparten una letra son significativamente diferentes.

En dicha tabla observamos que la diferencia en la reducción de los no ha sido significativamente diferente en las gestiones del periodo de análisis.

La tabla 5.24 presenta las pruebas simultáneas de Tukey para diferencias de la media de reducción de los ingresos durante las tres gestiones municipales del periodo 2011 al 2022.

Tabla 5.24*Pruebas simultáneas de Tukey para diferencias de las medias**

Diferencia de niveles	Diferencia de las medias	EE de la diferencia	IC de 95%	Valor T	Valor p ajustado
B - A	-40532	319090	(-931773; 850708)	-0.13	0.991
C - A	67094	319090	(-824146; 958335)	0.21	0.976
C - B	107627	319090	(-783614; 998867)	0.34	0.94

*Nivel de confianza individual = 97.91%

De acuerdo con los resultados de la tabla 5.24 y los criterios establecidos para el rechazo o aceptación de la hipótesis nula, resulta que para la diferencia de las medias entre las gestiones 2015-2018 y 2011-2014, tenemos:

$$p \text{ valor} = 0.991 > \alpha = 0.05$$

Para la diferencia de las medias entre las gestiones 2019-2022 y

2011-2014, tenemos:

$$p \text{ valor} = 0.976 > \alpha = 0.05$$

Para la diferencia de las medias entre las gestiones 2019-2022 y 2015-2018, tenemos:

$$p \text{ valor} = 0.94 > \alpha = 0.05$$

Por lo tanto, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alternativa para la diferencia de medias porque no existe diferencia significativa de la reducción de ingresos de la gestión municipal en el periodo de análisis.

E. Hipótesis específica 5

Las hipótesis a testear son:

H₀: Las implicancias derivadas de la Transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM en el costo del recojo de los residuos sólidos 2013-2022 no son significativas.

H₁: Las implicancias derivadas de la Transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM en el costo del recojo de los residuos sólidos 2013-2022 son significativas.

Con los datos de las tablas 5.8 he utilizado el Programa Minitab para contrastar, en primer lugar, las siguientes hipótesis:

H₀: Todas las medias son iguales

H₁: No todas las medias son iguales

La tabla 5.25 muestra el resultado del análisis de varianza de la diferencia de la media del costo del recojo de los residuos sólidos durante el periodo 2011-2022.

Tabla 5.25

Análisis de Varianza del costo del recojo de residuos sólidos por la Municipalidad

Fuente	Grados de libertad	SC Ajust.	MC Ajust.	Valor F	Valor p
Periodo	2	5.96E+13	2.98E+13	22.52	0.000
Error	9	1.19E+13	1.32E+12		
Total	11	7.14E+13			

De acuerdo con los resultados de la tabla 5.25 y los criterios establecidos para el rechazo o aceptación de la hipótesis nula, resulta que:

$$p \text{ valor} = 0.000 < \alpha = 0.05$$

Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa lo que significa que las medias no son iguales.

En la tabla 5.26 se muestra la media aritmética del costo del recojo de los residuos sólidos durante el periodo 2011-2022.

Tabla 5.26

Media aritmética costo del recojo de residuos sólidos por la Municipalidad

Periodo	N	Media	Desv.Est.	IC de 95%
2011-2014	4	8400338	732374	(7099814; 9700862)
2015-2018	4	12232320	1433756	(10931796; 13532844)
2019-2022	4	13680588	1172243	(12380064; 14981112)

La tabla 5.27 muestra la agrupación de la información utilizando el método de Tukey al 95 % de confianza.

Tabla 5.27

Agrupación de la información utilizando el método de Tukey al 95 % de confianza

Periodo	N	Media	Agrupación*
2019-2022	4	13680588	A
2011-2014	4	12232320	A
2015-2018	4	8400338	B

*Las medias que no comparten una letra son significativamente diferentes.

En dicha tabla observamos que la diferencia en el costo de recojo de residuos sólidos no ha sido significativa en los periodos 2019-2022 y 2011-2014, pero que sí han sido diferentes en las gestión 2015-2018.

La tabla 5.28 presenta las pruebas simultáneas de Tukey para la diferencia de la media en el costo de recojo de residuos sólidos durante las tres gestiones municipales del periodo 2011 al 2022.

Tabla 5.28

*Pruebas simultáneas de Tukey para diferencias de las medias**

Diferencia de niveles	Diferencia de las medias	EE de la diferencia	IC de 95%	Valor T	Valor p ajustado
2015-2018 - 2011-2014	3831982	813038	(1561110; 6102854)	4.71	0.003
2019-2022 - 2011-2014	5280249	813038	(3009377; 7551122)	6.49	0.000
2019-2022 - 2015-2018	1448268	813038	(-822605; 3719140)	1.78	0.23

*Nivel de confianza individual = 97.91%

De acuerdo con los resultados de la tabla 5.28 y los criterios establecidos para el rechazo o aceptación de la hipótesis nula, resulta que para la diferencia de las medias entre las gestiones 2015-2018 y 2011-2014, tenemos:

$$p \text{ valor} = 0.003 < \alpha = 0.05$$

Para la diferencia de las medias entre las gestiones 2019-2022 y 2011-2014, tenemos:

$$p \text{ valor} = 0.000 < \alpha = 0.05$$

Para la diferencia de las medias entre las gestiones 2019-2022 y 2015-2018, tenemos:

$$p \text{ valor} = 0.23 > \alpha = 0.05$$

Por lo tanto, podemos concluir que hay una diferencia significativa en los costos de recojo de residuos sólidos entre la gestión municipal de los periodos 2015-2018 y 2011-2014 y entre la gestión municipal de los periodos 2019-2022 y 2011-2014, pero no ha habido una diferencia significativa entre los periodos 2019-2022 y 2015-2018.

F. Hipótesis general

Las hipótesis a testear son:

H₀: Las implicancias derivadas de la Transferencia Municipal en Gobiernos Locales de Lima Metropolitana no son laborales, económicas y ambientales.

H₁: Las implicancias derivadas de la Transferencia Municipal en Gobiernos Locales de Lima Metropolitana son laborales, económicas y ambientales.

Tal como ha quedado demostrado en la contrastación de las hipótesis específicas, las implicancias derivadas de la transferencia municipal, han sido básicamente laborales y ambientales.

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1 Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados

A. Hipótesis específica 1

Para probar la hipótesis específica 1 que las implicancias laborales de las variaciones de los sueldos de los funcionarios derivadas de la transferencia municipal en el distrito de Los Olivos se elaboró la tabla 5.4, a partir de la cual se aplicó las pruebas de hipótesis correspondientes, para un nivel de significación de 0.05, que dieron los siguientes resultados:

Para la diferencia de las medias entre las gestiones 2015-2018 y 2011-2014, tenemos:

$$p \text{ valor} = 0.000 < \alpha = 0.05$$

Para la diferencia de las medias entre las gestiones 2019-2022 y 2011-2014, tenemos:

$$p \text{ valor} = 0.000 < \alpha = 0.05$$

Para la diferencia de las medias entre las gestiones 2019-2022 y 2015-2018, tenemos:

$$p \text{ valor} = 0.868 > \alpha = 0.05$$

Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta hipótesis alternativa para la diferencia de medias de los periodos 2015-2018 y 2011-2014 y entre los periodos 2019-2022 y 2015-2018, pero se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alternativa para la diferencia de media de los periodos 2019-2022 y 2011-2014.

B. Hipótesis específica 2

Para probar la hipótesis específica 2 sobre la variación del número de locadores contratados derivadas de la transferencia municipal en el distrito de Los Olivos se elaboró la tabla 5.5, a partir de la cual se aplicó las pruebas de hipótesis correspondientes, para un nivel de significación de 0.05, que dieron los siguientes resultados:

Para la diferencia de las medias entre las gestiones 2015-2018 y 2011-2014, tenemos:

$$p \text{ valor} = 0.008 < \alpha = 0.05$$

Para la diferencia de las medias entre las gestiones 2019-2022 y 2011-2014, tenemos:

$$p \text{ valor} = 0.982 > \alpha = 0.05$$

Para la diferencia de las medias entre las gestiones 2019-2022 y 2015-2018, tenemos:

$$p \text{ valor} = 0.01 < \alpha = 0.05$$

Por lo tanto, en primer lugar, se rechaza la hipótesis nula y se acepta hipótesis alternativa para la diferencia de medias de los periodos 2015-2018 y 2011-2014 y entre los periodos 2019-2022 y 2011-2014. En segundo lugar, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alternativa para la diferencia de media de los periodos 2019-2022 y 2015-2018.

C. Hipótesis específica 3

Para probar la hipótesis específica 3 sobre la variación del pago de las obligaciones del distrito de Los Olivos se elaboró la tabla 5.6, a partir de la cual se aplicó las pruebas de hipótesis correspondientes, para un nivel de significación de 0.05, que dieron los siguientes resultados:

Para la diferencia de las medias entre las gestiones 2015-2018 y 2011-2014, tenemos:

$$p \text{ valor} = 0.253 > \alpha = 0.05$$

Para la diferencia de las medias del pago de las obligaciones del distrito entre las gestiones 2019-2022 y 2011-2014, tenemos:

$$p \text{ valor} = 0.967 > \alpha = 0.05$$

Para la diferencia de las medias entre las gestiones 2019-2022 y 2015-2018, tenemos:

$$p \text{ valor} = 0.361 > a = 0.05$$

Por lo tanto, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alternativa para la diferencia de medias porque no existe diferencia significativa de la media del pago de las obligaciones del distrito en la gestión municipal del periodo de análisis.

D. Hipótesis específica 4

Para probar la hipótesis específica 4 sobre la reducción de ingresos del

distrito de Los Olivos se elaboró la tabla 5.7, a partir de la cual se aplicó las pruebas de hipótesis correspondientes, para un nivel de significación de 0.05, que dieron los siguientes resultados:

Para la diferencia de las medias entre las gestiones 2015-2018 y 2011-2014, tenemos:

$$p \text{ valor} = 0.991 > \alpha = 0.05$$

Para la diferencia de las medias entre las gestiones 2019-2022 y 2011-2014, tenemos:

$$p \text{ valor} = 0.976 > \alpha = 0.05$$

Para la diferencia de las medias entre las gestiones 2019-2022 y 2015-2018, tenemos:

$$p \text{ valor} = 0.94 > \alpha = 0.05$$

Por lo tanto, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alternativa para la diferencia de medias porque no existe diferencia significativa de la reducción de ingresos de la gestión municipal en el periodo de análisis.

E. Hipótesis específica 5

Para probar la hipótesis específica 5 sobre el costo del recojo de los residuos sólidos del distrito de Los Olivos se elaboró la tabla 5.8, a partir de la cual se aplicó las pruebas de hipótesis correspondientes, para un nivel de significación de 0.05, que dieron los siguientes resultados:

Para la diferencia de las medias entre las gestiones 2015-2018 y 2011-2014, tenemos:

$$p \text{ valor} = 0.003 < \alpha = 0.05$$

Para la diferencia de las medias entre las gestiones 2019-2022 y 2011-2014, tenemos:

$$p \text{ valor} = 0.000 < \alpha = 0.05$$

Para la diferencia de las medias entre las gestiones 2019-2022 y 2015-2018, tenemos:

$$p \text{ valor} = 0.23 > \alpha = 0.05$$

Por lo tanto, podemos concluir que hay una diferencia significativa en los costos de recojo de residuos sólidos entre la gestión municipal de los

periodos 2015-2018 y 2011-2014, entre la gestión municipal de los periodos 2019-2022 y 2011-2014, pero no ha habido una diferencia significativa entre los periodos 2019-2022 y 2015-2018.

F. Hipótesis general

Ha quedado demostrado que las implicancias de la transferencia han sido básicamente laborales y ambientales.

6.2. Contrastación de los resultados con otros estudios similares

Coincidimos con Madrigal y Bueno (2019) quienes concluyen que la desigualdad (en este caso, entre municipios) se acentúa por falta de recursos por lo que sugiere apoyar a dichos municipios para potencia su capacidad de gestión.

Suing (2019), en su artículo, enfatiza la importancia de los gobiernos municipales por su cercanía con el pueblo por lo que serían un bastión para promover el desarrollo local y, como consecuencia, el desarrollo nacional

Angulo et al. (2018), en su artículo, considera que es necesaria una nueva metodología que abone en la búsqueda mejorar la calidad de vida de la población.

Gil (2015), en su tesis, establece que los municipios no tienen una predisposición para orientar su labor a la promoción del turismo.

Ardiles (2014) es de opinión no se debe improvisar el acceso al gobierno local porque el resultado será una gestión ineficiente.

Peraza (2012), en su tesis, considera que una forma moderna de gerenciar los gobiernos locales debería incorporar tres elementos: el fortalecimiento del soporte técnico, la transparencia en el manejo municipal y la incorporación del manejo digital.

En cuanto a los antecedentes nacionales, coincidimos con Vílchez (2021), cuando propone que es necesario implementar “estrategias de administración que permita vincular los presupuestos a productos y a resultados que sean medibles para la mejora de la calidad del de gasto” (p. 16).

Bravo y Sánchez (2021), en su artículo, se propuso medir el grado de

eficiencia de la gestión municipal local entendiendo que “la comprensión de obstáculos y perspectivas de desarrollo” (p. 34) son la base para resolver los problemas existentes.

Cornejo (2019), en su tesis, concluye que la modernización de la gestión del estado tiene que expresarse en un impacto de gestión favorable en la administración municipal.

Leonarte (2018), centra su análisis en la transferencia municipal, para la cual considera que deben conocerse las normas, debe haber Interés y responsabilidad al involucrarse en dicho proceso cumpliendo con los plazos establecidos y eligiendo personas idóneas para la transferencia.

Ordinola (2012), en su tesis, concluye que el el proceso de descentralización regional requiere de calidad de los elementos internos, pero también de factores externos, que impulsen la ejecución de inversiones, la transferencia de funciones, el aumento de captación tributaria y una reingeniería en los procesos de participación ciudadana.

6.3 Responsabilidad ética

La investigación se ha desarrollado manteniendo un comportamiento ético. En primer lugar, porque se ha respetado estrictamente la propiedad intelectual de los autores que he utilizado como fuente tanto para la elaboración del marco teórico como de los antecedentes. En segundo lugar, porque he respetado el valor de los datos recopilados así como los resultados de su procesamiento. En tercer lugar, porque no ha causado ningún daño al medio ambiente.

CONCLUSIONES

1. De acuerdo con los resultados de la investigación ha quedado demostrado que las variaciones en el sueldo de los funcionarios derivadas de la transferencia Municipal en el periodo 2011-2022 en el distrito de Los Olivos, han sido significativas.
2. De acuerdo con los resultados de la investigación ha quedado demostrado que las variaciones del número de locadores derivados de la transferencia Municipal en el periodo 2011-2022 en el distrito de Los Olivos, ha sido significativo.
3. De acuerdo con los resultados de la investigación ha quedado demostrado que no ha habido diferencia significativa en la demora en los pagos de las obligaciones 2011-2022 en el distrito de Los Olivos.
4. De acuerdo con los resultados de la investigación ha quedado demostrado que las implicancias derivadas de la Transferencia Municipal en la reducción de ingresos 2011-2022, en el distrito de Los Olivos, no han sido significativas.
5. De acuerdo con los resultados de la investigación ha quedado demostrado que las implicancias derivadas de la Transferencia Municipal en el costo del recojo de los residuos sólidos 2011-2022, en el distrito de Los Olivos, han sido significativas.
6. Las implicancias derivadas de la Transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM 2011-2022 en el distrito de Los Olivos, han sido significativas en el sueldo de los funcionarios, en el número de locadores y el costo del recojo de los residuos sólidos.

RECOMENDACIONES

- 1 Las variaciones en el sueldo de los funcionarios en el distrito de Los Olivos han sido posibles cambiando su régimen laboral. Dichos cambios deberían transparentarse a fin de que se evalúe su procedencia o improcedencia.
- 2 No debería elevarse el número de locadores sin una justificación pues se presta a que se aumente dichas formas de contratación para pagar favores propios de las campañas políticas de quienes acceden al gobierno municipal.
- 3 No existe razón para retrasar los pagos de los servicios y las obligaciones sociales a pesar de haberse hecho las retenciones de Essalud y AFPs causando perjuicio a los trabajadores.
- 4 Las autoridades municipales deberían poner especial cuidado en el cumplimiento de las metas porque su incumplimiento reduce los ingresos transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, en perjuicio de los ciudadanos.
- 5 Debería transparentarse las negociaciones sobre el recojo de los residuos sólidos, cuyo costo se eleva sin ninguna explicación.
- 6 Las transferencias municipales luego de instaladas las comisiones, designan a los pares, quienes van recibiendo información de la gestión saliente oficina por oficina, ese trabajo se efectúa durante todo el proceso de transferencia. Sin embargo, hay casos en que algunos miembros de dichas comisiones no se incorporan a trabajar el 02 de enero por diferentes circunstancias (por no cumplir con el perfil del puesto, por ejemplo), tal como ocurrió en Ancón, en el que ninguno de los que acopiaron información fue designado el 02 de enero del 2015, lo que supone que las personas que fueron contratadas no tenían el menor conocimiento de la gestión que tenían que realizar con el consiguiente perjuicio en la gestión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Angulo, R., Ariza, D., Bateman, A., Gómez, N., González, J. I., Pérez, J., Mauricio, J., Rojas, F., Ruíz, M. J., Sánchez, F., & Sepúlveda, C. (2018). Medición del desempeño municipal: hacia una gestión orientada a resultados. *Serie Documentos Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico, Cede*, 2018-38 ISSN 1657-7191 Edición electrónica. Junio de 2018 © 2018, Universidad de los Andes. <https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/6bde5d4e-669f-4147-8cb6-8ad8c6d990c4/content>
- Ardiles, J. (2014). *Inducción y capacitación en Proceso de Transferencia Municipal y la agenda y estrategia para los primeros 60 días de Gestión Municipal*.
https://www.academia.edu/9340939/TRANSFERENCIA_MUNICIPAL.
- Bravo, L. I., & Sánchez, K. (2021). Gestión municipal en el desarrollo local de la provincia de Mariscal Cáceres. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar Volumen 5*, Número 4., Ciudad de México, México. ISN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), julio-agosto, 2021, https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.776 p.6388
- Castillo, J. (2004). *Reingeniería y Gestión Municipal* [Tesis doctoral, Universidad Nacional Mayor de San Marcos].
http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/tesis/empre/castillo_mj/t_completo.pdf
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2014). *Glosario de Términos más Usuales de Finanzas Públicas*. Cámara de Diputados de México. <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2014/noviembre/cefp0202014.pdf>
- Contraloría General de la República (2014). *Transferencia de la gestión administrativa de los Gobiernos Regional y Gobiernos Locales. Directiva N° RC_528_2014_CG*.
http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_528_2014_CG.pdf.
- Cornejo, M. E. (2019). *Análisis de la gestión municipal de Pucusana - Lima en el marco de la Modernización del Estado* [Tesis doctoral, Universidad César

Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27260/Cornejo_SME.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Edelman, M. (1991). Discurso de Apertura del XVIII Seminario Interamericano e Ibérico de Presupuesto Público. *Revista Fraude y Corrupción Enemigos del Desarrollo*. Colegio de Contadores Públicos de Lima. Mayo 1991.

Gil, I. (2015). *Análisis de la influencia de la gestión municipal en la identidad territorial y su repercusión en el ámbito turístico. El municipio de Oleiros como propuesta de estudio* [Tesis doctoral, Universidade da Coruña]. http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/15797/GilRuiz_Irene_TD_2015.pdf?sequence=5

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la Investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana Editores S. A. de C. V.

Jurado Nacional de Elecciones (2021). *Establecen el número de regidores provinciales y regidores distritales a ser elegidos en el proceso de Elecciones Municipales 2022, para los distritos electorales con población mayor a 25 000 (veinticinco mil) habitantes; y dictan otras disposiciones. Resolución N° 0913-2021-JNE*. Normas Legales del Diario Oficial El Peruano del 26-11-2021. <https://busquedas.elperuano.pe/cuadernillo/NL/20211126>

Leonarte, J. C. (2018). Transferencia de la gestión administrativa de gobiernos regionales y gobiernos locales. *POLICY BRIEF N° 4*. Setiembre 2018. Universidad del Pacífico. <https://www.up.edu.pe/egp/Documentos/Policy-Brief-04.pdf>

Madrigal, G. de J., & Bueno, L. E. (2019). Transferencias, Gestión Fiscal Municipal y la Desigualdad Interregional en México. Transfers, municipal management and interregional inequality in Mexico. *Investigación Administrativa*, 48(124), July-December 2020, ISSN: 1870-6614 / 2448-7678. Universidad Autónoma de Sinaloa, México. <https://www.scielo.org.mx/pdf/ia/v48n124/2448-7678-ia-48-124-00003.pdf>

- Ministerio de Economía y Finanzas (2016). *Glosario de Presupuesto Público*.
<https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2021). *Presupuesto Público*.
<https://www.mef.gob.pe/transparenciainanciera/presupuesto-publico1/glosario-financiero>
- Ordinola, J. (2012). *Factores Determinantes del Proceso de Descentralización Fiscal en la Región Piura. Periodo 2004.I - 2010.IV* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Piura].
https://joseordinolaboyer.files.wordpress.com/2011/01/tesis-doctoral_version-final.pdf
- Peraza, A. (2012). *Propuesta de un modelo gerencial estratégico socialmente responsable basado en el gobierno electrónico para la gestión de los Gobiernos Locales en el Estado Aragua* [Tesis doctoral, Universidad de Carabobo].
<http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/580/aperaza.pdf?sequence=1>
- Suing, J. (2019). El municipio ecuatoriano: historia, opciones presentes y futuras. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 69(275-2), 999-1020.
<https://revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/download/71842/63486/213264>
- Vílchez, L. (2021). Gestión del presupuesto por resultados y calidad del gasto en la municipalidad provincial de Satipo, 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 11186-11205.
<https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/1157/1572>

Anexo 1. Matriz de Consistencia

Implicancias de la Transferencia Municipal en Gobiernos Locales de Lima Metropolitana 2013-2022

Objeto de estudio	Problemas de Investigación	Objetivos de Investigación	Hipótesis de Investigación	Variables	Dimensiones	Indicadores	Método
Gobiernos Locales de LM	Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Transferencia municipal	Transferencia administrativa	La transferencia de los cargos administrativos	Para llevar a cabo la investigación, utilizaré el método estadístico que consiste en recopilar los datos (en este caso, a través de la técnica documental, organizar los datos (a través de tablas), presentar los datos (a través de gráficos de línea y gráficos de barras), describir los datos (a través de frecuencias absolutas, relativas y acumuladas) y realizar las pruebas de hipótesis que correspondan.
	¿Cuáles son las implicancias derivadas de la transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM 2013-2022?	Determinar las implicancias derivadas de la Transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM 2013-2022.	Las implicancias derivadas de la Transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM 2013-2022 son laborales, económicas y ambientales.		Transferencia política	La transferencia de la alcaldía y los regidores	
	Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas		Transferencia económica	Presupuesto y cambios de firmas	
	1. ¿Cuáles son las implicancias de las variaciones de los sueldos de los funcionarios derivados de la transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM 2013-2022?	1. Determinar las implicancias de las variaciones de los sueldos de los funcionarios derivados de la transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM 2013-2022.	1. Las implicancias laborales de las variaciones de los sueldos de los funcionarios derivadas de la transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM 2013-2022 son significativas.	Implicancias laborales	Varaciones de sueldos de los funcionarios	Sueldos de los funcionarios	
	2. ¿Cuáles son los incrementos de personal derivados de la transferencia Municipal en Gobiernos Locales de Lima Metropolitana 2013-2022?	2. Determinar los incrementos de personal derivados de la transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM 2013-2022.	2. Los incrementos de personal derivados de la transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM 2013-2022 son significativas.		Incremento de personal	Número de locadores contratados	
	3. ¿Cuáles son las implicancias derivadas de la Transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM en la demora en los pagos de las obligaciones 2013-2022?	3. Determinar las implicancias derivadas de la Transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM en la demora en los pagos de las obligaciones 2013-2022.	3. Las implicancias derivadas de la Transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM en la demora en los pagos de las obligaciones 2013-2022 son significativas.	Implicancias económicas	Demoras en el pago de las obligaciones	De servicios De Essalud De AFP	
	4. ¿Cuáles son las implicancias derivadas de la Transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM en la reducción de ingresos 2013-2022?	4. Determinar las implicancias derivadas de la Transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM en la reducción de ingresos 2013-2022.	4. Las implicancias derivadas de la Transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM en la reducción de ingresos 2013-2022 son significativas.		Reducción de ingresos	Incumplimiento de las metas	
	5. ¿Cuáles son las implicancias en el costo del recojo de los residuos sólidos derivadas de la transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM 2013-2022?	5. Determinar las implicancias en el costo del recojo de los residuos sólidos derivadas de la transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM 2013-2022.	5. Las implicancias derivadas de la Transferencia Municipal en Gobiernos Locales de LM en el costo del recojo de los residuos sólidos 2013-2022 son significativas.	Implicancias ambientales	Costos por el recojo de residuos sólidos	Valor en soles del recojo, transporte y disposición final de los residuos sólidos	